



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Porfirio Muñoz Ledo

Año I

Martes 5 de marzo de 2019

Sesión 12 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Secretarios

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Mario Delgado Carrillo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 5 de marzo de 2019	Sesión 12 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implemente las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población.	4
Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite el Informe sobre el Comportamiento de los Ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el Ejercicio Fiscal 2018.	22
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2018.	56

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implemente las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población.

SEGOB



2019

ANEXO
EJECUTIVO
EMILIANO ZAPATA

5.7
8.5
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS

UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SELAP/UEL/311/466/19

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019

Trácese al Promoviente
Marzo 5 del 2019.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-0908 signado por la Sen. Minerva Antares Hernández Ramos, en su carácter de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar UCVPS/172/2019 suscrito por la Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implemente las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Lic. Mónica A. Mieres Hermosillo, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

MIG

DIP - 466

Folio 249.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UCVPS/172/2019

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

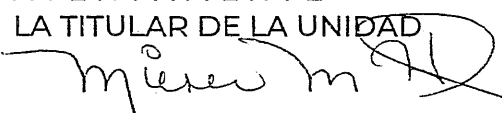
Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/058/19, de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual informo que en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 15 de enero del 2019, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

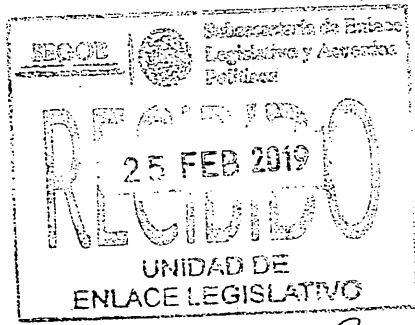
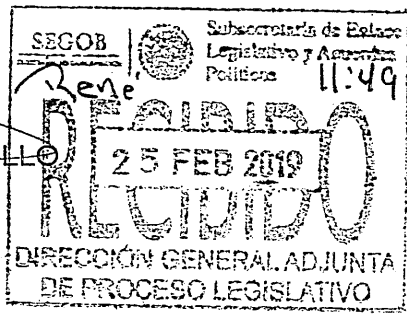
"ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por conducto de la Secretaría de Salud Federal, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que realicen las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales de la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y, en consecuencia, implementen las medidas necesarias para revertirlas y garantizar la salud de la población".

Al respecto, me permito acompañar oficio CGJC/OR/588/2019, suscrito por la Lic. Mónica Téllez Estrada, Subdirectora Ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

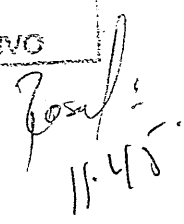
Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA A. MIERES HERMOSILLO



C.c.p Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.- Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente
Serie/Sección 1C.2 P.A 16 LXIV


11:48

Lieja 7 Planta Baja, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

BJFB



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

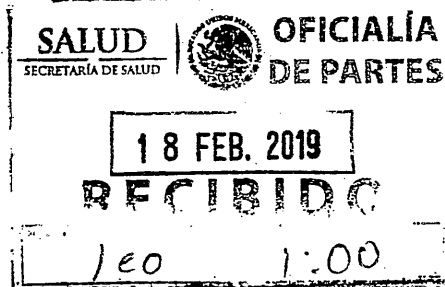
Cofepris
Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

DEAUS
Lic Pineda
-Blanca

OFICIO No. CGJC/OR/588/2019

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2019

LIC. MONICA A. MIERES HERMOSILLO
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social de la
Secretaría de Salud.
Lleja No.7, Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México.



Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis, fracciones II, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y, 3, fracción I, 4, fracción II, inciso g), y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; en atención a su Oficio número UCVPS/068/2019-1, por medio del cual solicita la opinión de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS o Comisión Federal), respecto del Punto de Acuerdo por el cual "La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios por conducto de la Secretaría de Salud Federal, así como a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, para que realicen las acciones pertinentes para determinar si derivado de los pasivos ambientales de la empresa Química Central se generaron riesgos a la salud de las poblaciones cercanas y en consecuencia, implementen las medidas necesarias y revertirlas y garantizar la salud de la población", le comento:

De conformidad en lo establecido por el artículo 17 bis de la Ley General de Salud, corresponde a esta COFEPRIS, entre otras facultades, efectuar la evaluación de riesgos a la salud, así como identificar y evaluar los riesgos para la salud humana que generen los sitios en donde se manejen residuos peligrosos, participar, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Salud, en la instrumentación de las acciones de prevención y control de enfermedades, así como de vigilancia epidemiológica, especialmente cuando éstas se relacionen con los riesgos sanitarios derivados de los productos, actividades o establecimientos materia de su competencia.

Al respecto le comento que el manejo integral de residuos peligrosos, incluyendo los generados de la industria minera-metalúrgica provenientes del minado y tratamiento, de minerales tales como jales, residuos de los patios de lixiviación, abandonados, así como los metalúrgicos provenientes de los procesos de fundición, refinación y transformación de metales, es competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de conformidad con lo establecido por el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

Por otra parte, esta Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR), solicitó a la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guanajuato, información



2019
AÑO DEL CANDIDATO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



hubiese generado en atención a la solicitud de los pasivos ambientales de la empresa Química Central, dentro del ámbito de su competencia.

Derivado de lo anterior la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Guanajuato informa con oficio número 1785, las acciones realizadas en relación a la vigilancia sanitaria de los pozos aledaños a la empresa Química Central de México S. A. de C.V.

Dentro de las acciones realizadas por dicha Dirección General, se señala lo siguiente:

- La empresa Química Central de México S. A. de C.V., se encuentra ubicada en Km.13.5 Carretera León-San Francisco.
- Derivado de los procesos, fueron acumulados residuos de mineral de cromo (Cr VI) desde los años 1970 a 1993, aproximadamente 300, 000 toneladas, las cuales están a cielo abierto.
- En junio de 2014 la autoridad ambiental (PROFEPA) clausuró la empresa por incumplir la legislación ambiental.
- Es importante mencionar que en las atribuciones de la Secretaría de Salud, no se encuentra vigilar el manejo y disposición de residuos peligrosos, así como la remediación de suelo, agua y aire.
- La Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Guanajuato, ha realizado vigilancia sanitaria en los pozos aledaños a la empresa Química Central de México como se describe a continuación.
 - Pozo el Ratón, 2 visitas de verificación sanitaria en el año 2013 y 2014, con toma de muestra para análisis de la calidad del agua en pozo y tomas domiciliarias; los resultados se encontraron fuera de norma para cromo VI. Por lo anterior, el 8 de marzo de 2017 la CONAGUA mediante oficio No. BOO.910.01.4/001324, notifica la clausura temporal del pozo.
 - Pozo la Pradera, 6 visitas de vigilancia sanitaria y monitoreo a la calidad del agua en el período del año 2007 al 2017; con resultados dentro de la norma en los parámetros de Arsénico (límite permisible 0.025 mg/l) y Cromo VI (límite permisible 0.050mg/l) de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
 - Pozo la Estación, 4 visitas de vigilancia sanitaria y monitoreo de la calidad del agua durante los años 2013 al 2016; se encontraron resultados dentro de norma en los parámetros de Arsénico (límite permisible 0.025 mg/l), y Cromo VI (límite permisible 0.050mg/l) de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.

Acciones y resultados.

- Pozo el Ratón, el 27 de septiembre de 2018 mediante orden y acta de verificación 18-SL-1100-00151-PG realizada al pozo el Ratón, constato que se encuentra sin funcionar y desmantelado, la tubería fuera del pozo oxidada y rodeado de mal



- El día 27 de septiembre se realizó visita, levantándose el acta de verificación 18-SL-1100-001510-PG en Pozo la Pradera, con toma de muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio Purísima del Rincón):
 - Comunidad La Pradera: 1 pozo y 2 domiciliarias (Calles Colombia No. 214 y Capuchinas No. 222)
 - Comunidad El Ratón: 1 domiciliaria en entrada principal (Calle Magnolia S/N)
 - Comunidad Lomas de Buenavista: 1 domiciliaria (Calle 30 de abril No. 1)
 - Comunidad Buenavista: 1 domiciliaria (Calle 3 de mayo No. 59)

Nota: en cada toma se realizan 5 muestras para determinación Microbiológica, Cromo VI, Arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Hierro, Manganeso), y Fluoruros.

En total se ingresaron a laboratorio 29 muestras (5 para análisis microbiológico, 6 para Cromo VI, para arsénico, 6 para metales pesados, 6 para fluoruros).

En total se ingresaron a laboratorio 29 muestras (5 para análisis microbiológica, 6 para Cromo VI, 6 para Arsénico, 6 para metales pesados, 6 para Fluoruros).

Resultados obtenidos por el LaESaP (Laboratorio Estatal de Salud Pública):

- Cromo VI: 6 (seis) muestras se encuentran dentro de norma. Límite permisible 0.050 mg/l de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Arsénico: 1 (un) resultado de agua de pozo en el límite permisible 0.025 mg/l, 4 (cuatro) resultados de toma domicilio fuera de norma 0.26 mg/l y 1 (un) resultado dentro de norma 0.010 mg/l. Límite permisible 0.025 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1194.
- Metales pesados: 6 (seis) muestras dentro de norma.
- Microbiológico: 5 (cinco) muestras con resultado de no detectable coliformes totales y fecales.
- Fluoruros: 1(un) resultado de toma de pozo fuera de lo normal, 4 (cuatro) resultados de toma en domicilio fuera de norma, 1 (un) resultado en domicilio dentro de la norma.

Nota 1: A partir de 2013, se ha presentado un incremento en la concentración de Arsénico en el agua suministrada por el Pozo "la Pradera", lo cual podría ser resultado de la sobre explotación del manto, y que suministra agua a las comunidades que eran abastecidas por el Pozo el Ratón.

Nota 2: en relación a las concentraciones de arsénico observadas, es importante destacar que los resultados obtenidos se encuentran levemente por encima del límite permisible en la NOM SSA1-1994, además, se



considerar la incertidumbre en su medición, no obstante lo anterior, el Organismo Operador de Purísima del Rincón (S.A.P.A.P) cuenta con proyecto para llevar agua al pozo ubicado en la comunidad "San Antonio Casas Blancas" hacia la comunidad de la "Pradera"

- El día 2 de octubre se realizó visita de verificación en Pozo La Estación y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio san francisco del Rincón):
 - Comunidad la Estación: 1 pozo y 1 domiciliaria (Privada Sánchez S/N)
 - Comunidad San Antonio de la Paz: 1 domiciliaria (D/C S/N)
 - Comunidad Fraccionamiento Los Pedroza: Pozo no estaba operando (acta informativa 18-SL-1100-00159-PG)

Nota: en cada toma se realizan 5 muestras para determinación, de microbiológico, Cromo VI, arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Hierro, Manganeso), y fluorúros.

En total se ingresaron a laboratorio 15 muestras (3 para análisis microbiológico, 3 para Cromo VI, 3 para Arsénico, 3 para metales pesados, 3 para fluoruros).

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 3 (tres) muestras se encuentran dentro de norma.
Límite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
 - Arsénico: 3 (tres) muestra dentro de norma.
Límite permisible 0.025 mg/l de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994
 - Metales Pesados: 3 (tres) muestras dentro de norma.
 - Microbiológico: 3 (tres) muestras con resultados de no detectable coliformes totales y fecales.
 - Fluoruros: 3 (tres) muestras dentro de norma.
Límite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la Nom-127-SSA1-1994.
- El día 9 de octubre se constató que los Pozos ubicados en las comunidades de El Ramillete y Malagana no abastecen directamente de agua a las comunidades en referencia, sino que el agua se envía a la estación de Rebombeo Santa Rosa para su posterior redistribución, incluyéndose a la Comunidad Puerta de san German, misma que también fue visitada; y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios:
 - Comunidad puerta de San German: 2 domiciliares (Calles Feliciano Dominguez No. 305 y los Albañiles No. 98)
 - Comunidad el Ramillete: 1 domiciliaria (D/C Carretera León-Manuel Doblado).
 - Estación de Rebombeo Santa Rosa: 1 (Carretera Manuel Doblado-Santa Rosa Plan de Ayala).





En total se ingresaron a laboratorio 20 muestras (4 para análisis microbiológico, 4 para Cromo VI, 4 para Arsénico, 4 para metales pesados y 4 para fluoruros)

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 4 (cuatro) muestras se encuentran dentro de norma. Límite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994 y el artículo 213 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimiento, Productos y Servicios
 - Arsénico: 4(cuatro) muestra dentro de norma. Límite permisible 0.025 mg/l de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994
 - Metales Pesados: 4 (cuatro) muestras dentro de norma.
 - Microbiológico: 4 (cuatro) muestras con resultados de no detectable coliformes totales y fecales.
 - Fluoruros: 4 (cuatro) muestras dentro de norma. Límite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la Nom-127-SSA1-1994.
- El día 26 de noviembre se realizó visita de verificación en Pozo ubicado en comunidad Rancho nuevo de la Venta y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio de León):
 - Comunidad Racho Nuevo de la Venta: 1 pozo
 - Comunidad estancia de los Sapos: 2 domiciliaria (Calle Santa Catarina No. 101 y calle Tarimoro No. 107

Nota: en cada toma se realizan 5 muestras para determinación, de Microbiológico, Cromo VI, Arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso), y Fluoruros

En total se ingresaron a laboratorio 15 muestras (3 para análisis microbiológico, 3 para Cromo VI, 3 para Arsénico, 3 para metales pesados, 3 para fluoruros).

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 3 (tres) muestras se encuentran dentro de norma. Límite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994 y el artículo 213 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimiento, Productos y Servicios
- Arsénico: 1 (un) resultado de toma de pozo fuera de norma 0.030 mg/l y 2 (dos) resultados en toma domiciliaria dentro de norma. Límite permisible 0.025 mg/l de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios

- Metales Pesados: 3 (tres) muestras dentro de norma.
- Microbiológico: 1 (un) resultado de toma de pozo de no detectable coliformes fecales y totales, 1 (un) resultado de toma domiciliaria de no detectable coliformes fecales y totales, 1 (un) resultado de toma domiciliaria con más de 8.0 organismos coliformes totales
- Fluoruros: 1 (un) resultados de toma de pozo fuera de norma 1.90 mg/l, 2 (dos) resultados de toma en domicilio dentro de norma.
Límite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la Nom-127-SSA1-1994.

Por lo anterior, no se observa un riesgo por la presencia de Cromo hexavalente en el agua destinada a uso y consumo humano; sin embargo debido a la presencia de fluoruros y arsénico en una de las fuentes de abastecimiento, la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Guanajuato, continuará dando seguimiento a las acciones que el organismo operador realice con el fin de controlar las concentraciones de dichos elementos.

Asimismo, hace énfasis en el compromiso de dar continuidad en el monitoreo de las fuentes de abastecimiento de agua aledañas a la empresa Química Central de México y, así coadyuvar a disminuir los riesgos en la salud de los guanajuatenses.

Se anexa copia de la nota informativa enviada por la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios del estado de Guanajuato, constante de 5 fojas útiles, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE NORMATIVIDAD**

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
13 FEB 2019
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Mónica Tellez Estrada
LIC. MONICA TELLEZ ESTRADA

Subdirectora Ejecutiva de Normatividad de la Coordinación General Jurídica y Consultiva quien firma en suplencia por ausencia del Coordinador General Jurídico y Consultivo, de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 21, tercer párrafo del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y, el artículo Quincuagésimo Quinto, fracción IV del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Organos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
18 FEB 2019
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
RECIBIDO

Ccp. Mtra. Maricela Lecuona Gonzalez.-Abogada General de la Secretaría de Salud.- Para su conocimiento

REF: 1143, 1253, 1354. Volante. OCF19000242



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR

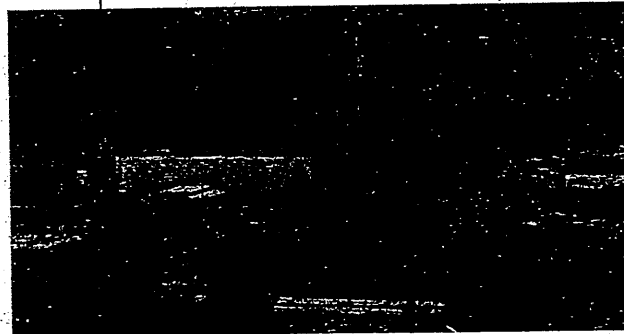


VIGILANCIA SANITARIA DE LOS POZOS ALEDAÑOS A LA EMPRESA QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Objetivo General Coadyuvar a proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes de origen bacteriano y químico en el agua destinada para uso y consumo humano.

- Objetivos Específicos**
1. Reforzar la vigilancia sanitaria de los pozos aledaños a la empresa Química Central de México S.A. de C.V.
 2. Contribuir en la disminución de riesgos por uso y consumo de agua posiblemente contaminada, a través del análisis microbiológico y físicoquímico de la misma.

Antecedentes



La empresa **Química Central de México S.A. de C.V.**, ubicada en Km. 13.5 Carretera León-San Francisco, San Francisco del Rincón, Gto., contaba con Licencia Sanitaria No. **03-FQBI-11-031-0001** de fecha **08 de julio de 2003** otorgada por COFEPRIS para la **Fabricación de productos químicos básicos inorgánicos** (productos químicos derivados del cromo y ésteres de ácidos grasos).

Derivado de los procesos, fueron acumulados **residuos de mineral de cromo (Cr VI)** desde los años 1970 a 1993, aproximadamente **300, 000 toneladas**, las cuales están a cielo abierto.

Contaba con un convenio con la SEMARNAT, para la construcción de una planta de tratamiento para la estabilización de los residuos peligrosos con contenido de cromo (reducción de Cromo hexavalente (Cr VI)). Dicha planta de tratamiento fue autorizada por la SEMARNAT en fecha 15 de abril de 2009 a la empresa **ARGES AMBIENTAL DE MEXICO SA DE CV**, número de autorización 11-V-25-09 y número de registro ambiental TABBB1103111 con una vigencia de 10 años, con la condicionante de que al no cumplir los términos de esa autorización, la empresa sería sancionada administrativamente por las Dependencias Ambientales correspondientes.

En el mes de **junio de 2014** la **autoridad ambiental (PROFEPA)** clausura la empresa por incumplir la legislación ambiental. Dicha clausura continua hasta la fecha.

Es importante mencionar que en las atribuciones de la Secretaría de Salud no se encuentra vigilar el manejo y disposición de residuos peligrosos, así como la remediación de suelo, agua y aire.

Por su parte la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios ha realizado vigilancia sanitaria en los pozos aledaños a la empresa Química Central de México, como se describe a continuación:

1. **Pozo El Ratón**, 2 visitas de verificación sanitaria en el año 2013 y 2014 respectivamente, con toma de muestra para análisis de la calidad del agua en pozo y tomas domiciliarias; los resultados se encontraron fuera de norma para **Cromo VI** (límite permisible 0.050 mg/l; NOM-127-SSA1-1994).

El 8 de marzo del 2017 la **CONAGUA** mediante Oficio No. **BOO.910.01.4/001324**, notifica la clausura temporal del pozo.

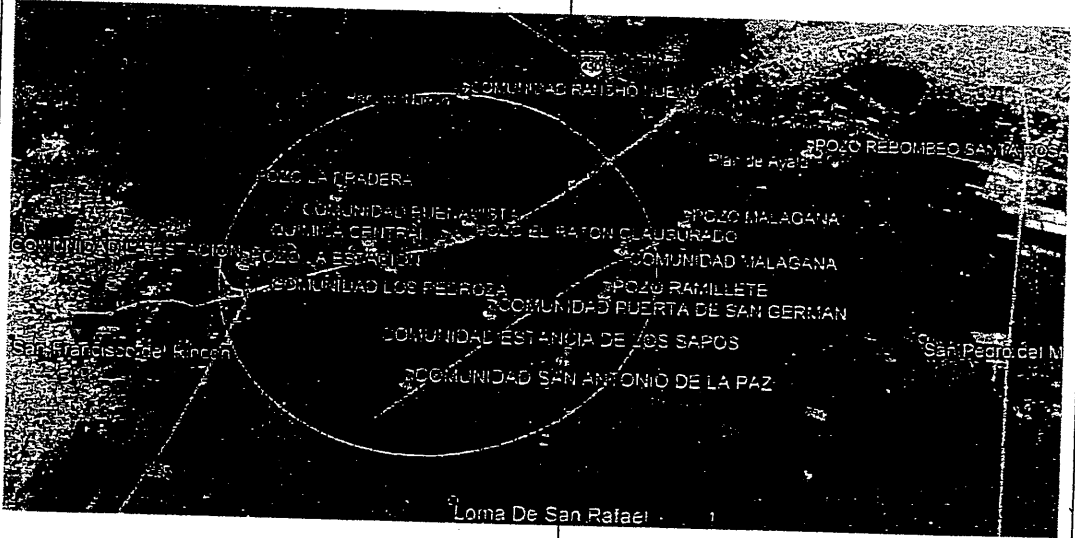
2. **Pozo La Pradera**, 6 visitas de vigilancia sanitaria y monitoreo a la calidad del agua en el periodo del

0.025 mg/l) y **Cromo VI** (limite permisible 0.050 mg/l), de conformidad con la **NOM-127-SSA1-1994**.

3. **Pozo la Estación**, 4 visitas de vigilancia sanitaria y monitoreo de la calidad del agua durante los años 2013 al 2016; se encontraron resultados **dentro de norma** en los parámetros de **Arsénico** (limite permisible 0.025 mg/l) y **Cromo VI** (limite permisible 0.050 mg/l), de conformidad con la **NOM-127-SSA1-1994**.

Líneas de Acción

- Vigilancia sanitaria en pozos en los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y León.
- Toma de muestras en pozos y domicilios de las comunidades a la que abastece para análisis de Arsénico, Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso, **Cromo VI**, Fluoruros y Microbiológicos.



Acciones y Resultados

1. **Pozo El Ratón**, esta Dirección General, el 27 de septiembre del 2018 mediante orden y acta de verificación 18-SL-1100-00151-PG realizada al pozo **El Ratón**, constato que se encuentra sin funcionar y desmantelado, la tubería fuera del pozo oxidada y rodeado de maleza.



2. El día 27 de septiembre se realizó visita, levantándose el acta de verificación 18-SL-1100-00152-PG en **Pozo La Pradera**, con toma de muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio Purísima del Rincón):

- **Comunidad La Pradera**: 1 pozo y 2 domiciliarias (Calles Colombia No. 214 y Capuchinas No. 222)
- **Comunidad El Ratón**: 1 domiciliaria en entrada principal (Calle Magnolia S/N)
- **Comunidad Lomas de Buenavista**: 1 domiciliaria (Calle 30 de Abril No. 1)
- **Comunidad Buenavista**: 1 domiciliaria (Calle 3 de Mayo No. 59)

Nota: En cada toma se realizan 5 muestras para determinación Microbiológica, Cromo VI, Arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso), y Fluoruros.

En total se ingresaron a laboratorio **29 muestras** (5 para análisis microbiológico, 6 para Cromo VI, 6 para Arsénico, 6 para metales pesados, 6 para fluoruros)

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 6 (seis) muestras se encuentra **dentro de norma**.
Límite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Arsénico: 1 (un) resultado de agua de pozo **en el límite permisible** 0.025 mg/l, 4 (cuatro) resultados de toma domicilio **fuera de norma** 0.026 mg/l y 1 (un) resultado **dentro de norma** 0.010 mg/l.
Límite permisible 0.025 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Metales pesados: 6 (seis) muestras **dentro de norma**.
- Microbiológico: 5 (cinco) muestras con resultados de **no detectable** coliformes totales y fecales.
- Fluoruros: 1 (un) resultado de toma de pozo **fuera de norma**, 4 (cuatro) resultados de toma en domicilio **fuera de norma**, 1 (un) resultado en domicilio **dentro de norma**.
Límite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.

Nota 1: A partir de 2013, se ha presentado un incremento en la concentración de arsénico en el agua suministrada por el pozo "La Pradera", lo cual podría ser resultado de la sobre-explotación del manto, ya que suministra agua a las comunidades que eran abastecidas por el pozo "El Ratón".

Nota 2. En relación a las concentraciones de arsénico observadas, es importante destacar que los resultados obtenidos se encuentran levemente por encima del límite permisible en la NOM-127-SSA1-1994, además, se debe considerar la incertidumbre en su medición, no obstante lo anterior, el Organismo Operador de Purísima del Rincón (S.A.P.A.P) cuenta con proyecto para llevar agua del pozo ubicado en la comunidad "San Antonio Casa Blancas" hacia la comunidad de "La Pradera".

3. El día 2 de octubre se realizó visita de verificación en **Pozo La Estación** y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio San Francisco del Rincón):

- **Comunidad La Estación:** 1 pozo y 1 domiciliaria (Privada Sánchez S/N)
- **Comunidad San Antonio de la Paz:** 1 domiciliaria (D/C S/N)
- **Comunidad Fraccionamiento Los Pedroza:** Pozo no estaba operando (acta informativa 18-SL-1100-00159-PG)

Nota: En cada toma se realizan 5 muestras para determinación, de Microbiológico, Cromo VI, Arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso), y Fluoruros.

En total se ingresaron a laboratorio **15 muestras** (3 para análisis microbiológico, 3 para Cromo VI, 3 para Arsénico, 3 para metales pesados, 3 para fluoruros).

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 3 (tres) muestras se encuentra **dentro de norma**.
Límite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Arsénico: 3 (tres) muestra **dentro de norma**.
Límite permisible 0.025 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Metales pesados: 3 (tres) muestras **dentro de norma**.
- Microbiológico: 3 (tres) muestras con resultados de **no detectable** coliformes totales y fecales.

Limite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.

4. El día 9 de octubre se constató que los Pozos ubicados en las comunidades de El Ramillete y Malagana no abastecen directamente de agua a las comunidades en referencia, sino que el agua se envía a la estación de Rebombero Santa Rosa, para su posterior redistribución, incluyéndose a la comunidad Puerta de San German, misma que también fue visitada; y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios

- Comunidad Puerta de San German: 2 domiciliarias (Calles Feliciano Domínguez No. 305 y Los Albañiles No. 98)
- Comunidad El Ramillete: 1 domiciliaria (D/C, Carretera León-Manuel Doblado).
- Estación de Rebombero Santa Rosa: 1 (Carretera Manuel Doblado-Santa Rosa Plan de Ayala)

En total se ingresaron a laboratorio 20 muestras (4 para análisis microbiológico, 4 para Cromo VI, 4 para Arsénico, 4 para metales pesados y 4 para fluoruros)

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 4 (cuatro) muestras se encuentra dentro de norma.
Limite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994 y el Artículo 213 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimiento, Productos y Servicios.
- Arsénico: 4 (cuatro) muestra dentro de norma.
Limite permisible 0.025 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Metales pesados: 4 (cuatro) muestras dentro de norma.
- Microbiológico: 4 (cuatro) muestras con resultados de no detectable coliformes totales y fecales.
- Fluoruros: 4 (cuatro) muestras dentro de norma.
Limite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.

5. El día 26 de noviembre se realizó visita de verificación en Pozo ubicado en comunidad Rancho Nuevo de la Venta y se tomaron muestras de agua en los siguientes sitios (Municipio de León):

- Comunidad Rancho Nuevo de la Venta: 1 pozo
- Comunidad Estancia de los Sapos: 2 domiciliaria (calle Santa Catarina No. 101 y calle Tarimoro No. 107)

Nota: En cada toma se realizan 5 muestras para determinación, de Microbiológico, Cromo VI, Arsénico, Metales Pesados (Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso), y Fluoruros.

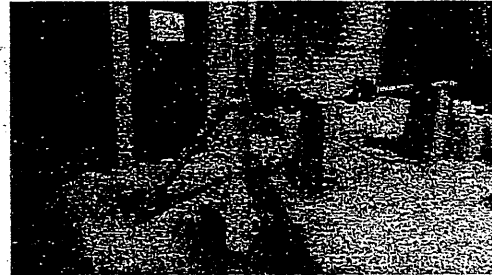
En total se ingresaron a laboratorio 15 muestras (3 para análisis microbiológico, 3 para Cromo VI, 3 para Arsénico, 3 para metales pesados, 3 para fluoruros).

Resultados obtenidos por el LaESaP:

- Cromo VI: 3 (tres) muestras se encuentra dentro de norma.
Limite permisible 0.050 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994 y el Artículo 213 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimiento, Productos y Servicios.
- Arsénico: 1 (un) resultado de toma de pozo fuera de norma 0.030 mg/l y 2 (dos) resultados en toma domiciliaria dentro de norma.
Limite permisible 0.025 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994.
- Metales pesados: 3 (tres) muestras dentro de norma.
- Microbiológico: 1 (un) resultado de toma de pozo de no detectable coliformes fecales y totales, 1 (un) resultado de toma domiciliaria de no detectable coliformes fecales y totales, 1 (un) resultado de toma domiciliaria con más de 8.0 organismos coliformes totales.

- | | |
|--|--|
| | <p>- Fluoruros: 1 (un) resultado de toma de pozo fuera de norma 1.90 mg/l, 2 (dos) resultados de toma en domicilio dentro de norma.
<i>Limite permisible 1.5 mg/l, de conformidad con la NOM-127-SSA1-1994</i></p> |
|--|--|

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Se hace énfasis en el compromiso de ésta Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios para continuar el monitoreo de las fuentes de abastecimiento de agua aledañas a la Empresa Química Central de México y, así coadyuvar a disminuir los riesgos en la salud de los guanajuatenses.

Dr. Luis Carlos Zúñiga Durán
Guanajuato, Gto., 29 de Enero de 2019.

Secretaría de Salud de Guanajuato
Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios
Departamento de Salud Ambiental, Productos y Servicios



VIGILANCIA SANITARIA DE LOS POZOS ALEDAÑOS A LA EMPRESA QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Objetivo Coadyuvar a proteger la salud de la población contra riesgos sanitarios derivados de la presencia de contaminantes de origen bacteriano y químico en el agua destinada para uso y consumo humano.

Líneas de Acción

1. Reforzar la vigilancia sanitaria de los pozos aledaños a la empresa Química Central de México S.A. de C.V.
2. Contribuir en la disminución de riesgos por uso y consumo de agua posiblemente contaminada, a través del análisis microbiológico y fisicoquímico de la misma.

Plan de acción Química Central (Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y León)

Con base al ámbito de competencia de la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Protección contra Riesgos, se efectuó toma de muestras de agua para uso y consumo humano en los pozos situados en los municipios de Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y León, priorizando las fuentes de abastecimiento situadas en un radio de 4 km de distancia de la empresa Química Central, así como en tomas domiciliarias abastecidas por dichos pozos, siendo en total 3 pozos, 1 rebombec (ubicado en Santa Rosa, redistribuye a los pozos de las comunidades El Ramillete y Malagana) y 12 tomas domiciliarias.

En cuanto las características químicas analizadas, todos los resultados de Cromo VI se encontraron dentro de norma, asimismo fueron analizadas las siguientes características Arsénico, Plomo, Cadmio, Fierro, Manganeso, Fluoruros y microbiológicos, obteniéndose los siguientes resultados:

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

1. Municipio: Purísima del Rincón

Comunidad	Sitio de muestreo	Ubicación	Temp °C	pH	Cloro residual mg/l	Resultados de LaESaP							
						As	Pb	Cd	Fe	Mn	Cr VI	Fluoruros	Mb
La Pradera	Pozo No. 8	Calle Ecuador esq. Bolivia	31.4	8.0	3.5	0.025	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	2.20	DN
	Toma domiciliaria	calle Colombia No. 214	23.1	7.6	<0.2	<0.010	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	0.88	DN
El Ratón	Toma domiciliaria	Capuchinas No. 222	26.5	7.6	1.5	0.026	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	2.21	DN
	Toma domiciliaria	entrada principal S/N (calle Magnolia)	24.4	8.2	0.84	0.026	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	2.25	DN
Lomas de Buena Vista	Toma domiciliaria	30 de Abril No. 1	26.5	7.6	1.0	0.026	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	2.23	
Buenavista	Toma domiciliaria	3 de Mayo No. 59	27.2	7.2	2.0	0.026	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	2.21	DN

límites permisibles: As (0.025 mg/l) Pb (0.01 mg/L)

Cd (0.005 mg/L)

Fe (0.30 mg/L)

Mn (0.15 mg/l)

Fluoruros (1.5 mg/l)

Microbiológico Coliformes totales y Coliformes fecales ausencia o no detectables

Nota 1: A partir de 2013, se ha presentado un incremento en la concentración de arsénico en el agua suministrada por el pozo "La Pradera", lo cual podría ser resultado de la sobreexplotación del manto, ya que a través de este pozo, se suministra agua a las comunidades que eran abastecidas por el pozo "El Ratón".

Nota 2. En relación a las concentraciones de arsénico observadas, es importante destacar que los resultados obtenidos se encuentran 1 milésima por encima del límite permisible en la Modificación a la NOM-127-SSA1-1994, además de que se debe de considerar la incertidumbre en su medición, no obstante lo anterior, el Organismo Operador de Purísima del Rincón (S.A.P.A.P) cuenta con proyecto para llevar agua del pozo ubicado en la comunidad "San Antonio Casa Blancas" hacia la comunidad de "La Pradera".

Nuevo de la Venta	Toma domiciliaria	Calle Santa Catarina No. 101	Tarimoro 107														OCT más de 8.0	DN
Com. Estancia de los Sapos		26.1	21.8	<0.010	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	0.27								
	Toma domiciliaria			<0.010	<0.004	<0.0002	<0.10	<0.05	<0.030	0.28								

Límites permisibles: As (0.025 mg/l) Pb (0.01 mg/L)
 Cd (0.005 mg/L) Fe (0.30 mg/L)
 Mn (0.15 mg/l) Fluoruros (1.5 mg/l)
 Microbiológico Coliformes totales y Coliformes fecales ausencia o no detectables

Asimismo, se anexa información más detallada respecto a los muestreos efectuados y antes citados.

62

Oficio de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite el Informe sobre el Comportamiento de los Ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Téngase a la Comisión de Hacienda y Crédito
Público, para su conocimiento. Marzo 5 del 2019.

Asunto: Informe correspondiente de los ingresos
de Caminos y Puentes Federales de
Ingresos y Servicios Conexos.

HDA

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 349-B-129 el Lic. Ivan Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, envía el informe sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2018.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTR. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Lic. Ivan Cajeme Villarreal Camero, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Presente.

VMG

Oficio No. 349-B-129

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019

Mtro. Miguel Enrique Lucia Espejo
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos
Secretaría de Gobernación
Presente

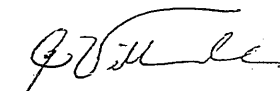
Hago referencia al artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, en el que se establece que "Para los efectos de conocer el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe detallado al H. Congreso de la Unión para su análisis".

Sobre el particular, me permito remitir el informe correspondiente de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, durante el ejercicio fiscal 2018, solicitándole que por su amable conducto se remita al H. Congreso de la Unión (se anexa documento impreso).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



IVAN CAJEME VILLARREAL CAMERO
EL JEFE DE UNIDAD

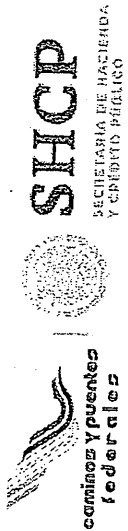
- C. C. p.- Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Ingresos No Tributarios, SHCP.- Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Adán Enrique García Ramos, Director General de Política de Ingresos no Tributarios, SHCP.- Mismo fin.
Lic. Sandra Patricia Bucio Escobedo, Directora General Adjunta de Política de Ingresos no Tributarios, SHCP.- Mismo fin.
Ing. Víctor Manuel Mendoza Morales, Coordinador de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria, Capufe.- Mismo fin.
Lic. Juan Antonio Alanís Cruz, Director de Política Tarifaria de los Sectores Eléctrico y Transportes, SHCP.- Mismo fin.


SRBE/JAAC
4_Of_Ingresos_Capufe 210219

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y
SERVICIOS CONEXOS

INFORME DE INGRESOS PROPIOS, 2018

Febrero, 2019



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURÍDICO	4
I) INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2018	6
II) COMPARATIVO DE INGRESOS TOTAL ANUAL 2018 CONTRA ESTIMADO ANUAL 2018	7
III) COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2018	8
A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE	8
B. INGRESOS BRUTOS	8
• INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	8
• INGRESOS DIVERSOS	9
C. ENTEROS A TESOFE	10
• DERECHOS	10
• COORDINACIÓN FISCAL	10
D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	10
IV) INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2018	11
ANEXOS	12
A. RED OPERADA POR CAPUFE	13
B. VENTA DE SERVICIOS	15

- TRÁNSITO TOTAL ANUAL 15
- TRÁNSITO VEHICULAR MENSUAL EN CAMINOS..... 16
- TRANSITO VEHICULAR MENSUAL EN PUENTES NACIONALES 17
- TRANSITO VEHICULAR MENSUAL EN PUENTES INTERNACIONALES 18
- TRANSITO PEATONAL MENSUAL EN PUENTES INTERNACIONALES 19
- INGRESO TOTAL ANUAL 20
- INGRESO MENSUAL POR TRÁNSITO VEHICULAR EN CAMINOS 21
- INGRESO MENSUAL POR TRANSITO VEHICULAR EN PUENTES NACIONALES 22
- INGRESO MENSUAL POR TRANSITO VEHICULAR EN PUENTES INTERNACIONALES 23
- INGRESO MENSUAL PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES..... 24
- C. PRODUCTOS FINANCIEROS..... 25
- D. VARIOS..... 26
- E. DERECHOS..... 27
- F. COORDINACIÓN FISCAL..... 28

INTRODUCCIÓN

El presente informe se elaboró con el fin de dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 12 de diciembre de 2011, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que envíe a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe al Congreso de la Unión sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe).

MARCO JURÍDICO

Capufe es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con su Decreto de creación publicado en el DOF el 29 de junio de 1963, cuyo objeto, de acuerdo con el artículo 2o. del citado Decreto es administrar caminos, puentes federales de cuota y servicios conexos, así como invertir sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de los servicios de beneficio colectivo que le correspondan.

El artículo 3o. del propio Decreto de creación establece que su patrimonio se integra, entre otros conceptos, por las cuotas de las tarifas que cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes que tenga en administración el organismo; por los productos de la explotación de los servicios conexos y en general por los frutos y productos de cualquier clase que se obtengan de sus bienes, y demás ingresos que reciba.

En términos del artículo 2, fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Capufe es una entidad de control indirecto al no estar sus ingresos propios comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación, y sus egresos no forman parte del gasto neto total.

Dada la naturaleza jurídica de Capufe, como organismo descentralizado, los ingresos que percibe se clasifican como precios o tarifas, los cuales son fijados de conformidad con los lineamientos que al efecto dispone la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31, fracción X señala que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la administración pública federal, o bien las bases para fijarlos.

El artículo 2, fracción II, inciso d) del Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2012, establece que la Secretaría fijará los precios y tarifas, o bien establecerá las bases para fijarlos, de los bienes y servicios de Capufe.

En términos del Capítulo VI, del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos, Capufe está obligado al pago de derechos por el uso de las carreteras y puentes que tenga concesionados.

Conforme al artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, Capufe apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), tal como lo establece el citado precepto.

I) INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2018

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
INGRESO TOTAL ANUAL 2018
MILES DE PESOS SIN IVA

Concepto de Ingreso	Monito
Ingresos Brutos	3,346,807.0
Venta de Servicios	1,651,120.9
Ingresos Diversos	1,695,686.1
Productos Financieros	79,255.0
Otros	1,616,431.0
(menos) Enteros a TESOFE	366,518.4
Derechos	13,050.4
Coordinación Fiscal	353,468.0
Ingresos Propios (netos)	2,980,288.6
Transferencias del Gobierno Federal	148,227.3
Total de Ingresos	3,128,515.9

Fuente: Capufe, cifras preliminares.

II)

COMPARATIVO DE INGRESOS: TOTAL OBSERVADO ANUAL 2018 CONTRA ESTIMADO ANUAL 2018

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 INGRESO TOTAL ANUAL 2018
 MILES DE PESOS SIN IVA EN FLUJO DE EFECTIVO

Concepto de Ingreso	AutORIZADO 2018	OBSERVADO 2018	Variaciones Absoluta	Variaciones Relativa
Ingresos Brutos	3,196,890.4	3,346,807.0	149,916.5	4.7%
Venta de Servicios	1,600,127.6	1,651,120.9	50,993.4	3.2%
Ingresos Diversos	1,596,762.9	1,695,686.1	98,923.2	6.2%
Productos Financieros	33,438.7	79,255.0	45,816.3	137.0%
Otros	1,563,324.1	1,616,431.0	53,106.9	3.4%
Honorarios	1,539,324.1	1,584,881.9	45,557.8	3.0%
Varios	24,000.0	31,549.1	7,549.1	31.5%
(menos) Enteros a TESOFE	372,832.0	366,518.4	(6,313.6)	-1.7%
Derechos	12,396.9	13,050.4	653.4	5.3%
Coordinación Fiscal	360,435.0	353,468.0	(6,967.0)	-1.9%
Ingresos Propios (netos)	2,824,058.5	2,980,288.6	156,230.1	5.5%
Transferencias del Gobierno Federal	218,175.0	148,227.3	(69,947.7)	-32.1%
Total de Ingresos	3,042,233.5	3,128,515.9	86,282.4	2.8%

Fuente: Capufe, cifras preliminares.

III) COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2018

Capufe opera dos tipos de redes:

- Red Propia; y
- Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI)

Un mayor detalle se presenta en el Anexo A de este documento.

A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE

Los ingresos propios en flujo de efectivo observados por Capufe durante el ejercicio fiscal 2018, ascendieron a 2,980,288.6 miles de pesos, cifra superior en 156,230.1 miles de pesos (5.5%) del presupuesto estimado, situación que se comenta en los siguientes apartados.

B. INGRESOS BRUTOS

Los ingresos brutos ascendieron a 3,346,807.0 miles de pesos, cifra superior en 149,216.5 miles de pesos (4.7%) respecto a los estimados de 3,196,890.4 miles de pesos. Lo anterior, debido a lo siguiente:

- **Ingresos por Venta de Servicios**

En 2018 se obtuvieron 1,651,120.9 miles de pesos a nivel flujo de efectivo y 1,654,109.8 miles de pesos a nivel devengado. La diferencia se genera por el desfaseamiento en la recuperación de ingresos del sistema de Telepeaje, los cuales se recuperan dentro de los 12 días posteriores de la fecha en que se capturaron dichos ingresos.

Las ventas de servicios a nivel flujo de efectivo fueron superiores en 50,993.4 miles de pesos (3.2%), respecto al presupuesto programado. Esta variación se presenta como consecuencia de un mayor aforo en caminos que el estimado para el presupuesto autorizado.

- **Ingresos Diversos**

Los ingresos diversos, registraron un aumento de 98,923.2 miles de pesos, un 6.2% respecto al programado, principalmente por mayores ingresos en los rubros de Productos Financieros, Honorarios y Varios.

- **Honorarios**

El Gobierno Federal ha otorgado concesiones de caminos y puentes de cuota a terceros, con quienes Capufe tiene celebrados contratos de prestación de servicios carreteros de operación y mantenimiento, como con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para la operación y mantenimiento de la Red del FNI. Este concepto de ingresos es el segundo en importancia para el organismo después de la Venta de Servicios (ingresos por peaje de la red propia).

Durante 2018, se capturaron honorarios por la prestación de servicios de operación y mantenimiento de los caminos y puentes de cuota de la Red del FNI, por 1,584,881.9 miles de pesos.

- **Varios**

En el año 2018 se registraron ingresos varios por un importe de 31,509.1 miles de pesos, cifra mayor al programado en 7,569.1 miles de pesos (31.5%) por los siguientes conceptos: sanciones y penalizaciones, contraprestación por el derecho de vía (estaciones de servicio de combustibles y uso de locales comerciales), recuperación de llamadas telefónicas al personal de Capufe y recuperación de seguros, entre otros.

- **Productos financieros**

Se registraron productos financieros por 79,255.0 miles de pesos, superiores en 45,816.3 miles de pesos (137.0%) del programado, como resultado de las tasas de rendimiento obtenidas, superiores a las utilizadas en la estimación del presupuesto.

C. ENTEROS A TESOFE

Los enteros, registraron un monto de 366,518.4 miles de pesos, cifra menor en 6,316.6 miles de pesos (-1.7%) al programado.

- **Derechos**

Los enteros a la Tesorería de la Federación por concepto de Derechos representan el 1% de los ingresos brutos por la venta de bienes y servicios a nivel devengable, sin considerar el monto correspondiente a Ley de Coordinación Fiscal. En 2018, Capufe registró un pago de derechos a nivel flujo de efectivo por un importe de 13,050.4 miles de pesos. Los pagos se efectúan mensualmente y se calculan con la información de ingresos del mes inmediato anterior.

- **Coordinación Fiscal**

Los enteros a la Tesorería de la Federación que realizó Capufe por concepto de la Ley de Coordinación Fiscal representan el 25% de los ingresos brutos por venta de servicios en puentes nacionales e internacionales. En 2018, el pago por coordinación fiscal ascendió a 353,468.0 miles de pesos a nivel flujo de efectivo y a nivel devengable ascendió a 352,753.6 miles de pesos.

D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Las transferencias del Gobierno Federal al organismo para apoyar su operación fueron de 148,227.3 miles de pesos.

IV) INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2018

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2018
MILES DE PESOS

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ingresos Brutos	139,746.4	287,823.4	442,841.0	148,019.2	398,308.2	268,715.6	292,664.5	276,254.6	250,533.3	275,641.4	269,818.0	296,441.6	3,346,807.0
Venta de Servicios	133,639.3	118,117.1	148,605.5	138,555.2	152,617.4	134,814.4	141,994.1	140,249.3	115,745.3	133,972.0	135,020.8	157,790.5	1,651,120.9
Ingresos Diversos	6,107.1	169,706.3	294,235.5	9,464.0	245,690.7	133,901.2	150,670.4	136,005.4	134,787.9	141,669.4	134,797.1	138,651.1	1,695,666.1
Productos Financieros	4,792.5	3,369.5	5,421.6	6,515.8	6,009.3	6,902.1	8,140.6	7,982.1	7,295.9	6,941.9	7,816.5	8,067.4	79,255.0
Otros	1,314.6	166,336.8	288,813.9	2,948.2	239,681.5	126,999.1	142,529.7	128,023.3	127,492.1	134,727.5	126,980.7	130,583.6	1,616,431.0
Honorarios	16.9	164,563.3	287,978.3	47.4	237,506.4	125,805.6	139,915.4	125,803.6	125,803.6	125,803.6	125,803.6	125,834.1	1,584,881.9
Varios	1,297.7	1,773.6	835.6	2,900.8	2,175.0	1,193.5	2,614.3	2,219.7	1,688.5	8,923.9	1,177.0	4,749.5	31,549.1
(menos) Enteros a TESOFE	32,816.0	31,462.3	28,643.6	32,837.1	30,750.7	30,987.4	29,277.9	31,553.9	29,878.4	27,767.3	29,948.2	30,595.8	366,518.4
Derechos	1,202.6	1,090.5	994.0	1,146.3	1,110.3	1,112.8	1,051.1	1,132.8	1,110.7	981.4	1,052.9	1,064.9	13,050.4
Coordinación Fiscal	31,613.3	30,371.7	27,649.6	31,690.8	29,640.3	29,874.6	28,226.8	30,421.1	28,767.7	26,785.9	28,895.3	29,530.9	353,468.0
Ingresos Propios (netos)	106,930.4	256,361.1	414,197.4	115,182.1	367,557.5	237,728.2	263,386.6	244,700.8	220,654.9	247,874.1	239,869.8	265,845.8	2,980,288.6
Transferencias del Gob. Federal					5,950.0	15,468.1	35,896.4	35,703.4					148,227.3
Total de Ingresos	106,930.4	256,361.1	414,197.4	115,182.1	367,557.5	237,728.2	269,336.6	260,168.9	256,551.2	283,577.5	239,869.8	321,055.3	3,128,515.9

Fuente: Capufe, cifras preliminares.

ANEXOS

No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
CAMINOS				
2			76.710	

1	Chapallilla - Compostela	Ago 17, 1973	35.500	
2	Ent. Cuauhtémoc-Ent. Ostitis	Dic 23, 2002	41.210	

PUENTES NACIONALES				
16			6.852	113,049
3	Cullacán	Sep 21, 1962	0.433	21.820
4	Sinaloa	Sep 01, 1960	0.327	14.240
5	Pánuco	Sep 23, 1961	0.179	11.139
6	Alvarado	Nov 13, 1964	0.530	0.974
7	Papaloapan	May 15, 1966	1.283	1.283
8	Caracol	May 15, 1966	0.164	0.201
9	Nautla	Abr 01, 1967	0.213	0.412
10	Gijalva	Dic 20, 1967	0.254	15.847
11	Usamacinta	May 16, 1968	0.348	0.460
12	Cadereyta	Oct 25, 1968	0.179	2.320
13	La Piedra	Abr 17, 1969	0.091	0.052
14	Tecolulia	Abr 28, 1969	0.368	0.514
15	San Juan	Jul 04, 1972	0.175	1.328
16	Tampico	Nov 21, 1988	1.543	8.787
17	Tlacoalpan	Oct 12, 1976	0.590	0.834
18	Dovall Jaime	Ago 31, 1984	1.170	32.830

PUENTES INTERNACIONALES				
12			1.482	
19	Mamamoto	Jun 16, 1964	0.130	
20	Camargo	Ago 12, 1966	0.116	
21	Miguel Alemán	Jun 01, 1967	0.165	
22	Reynosa	Jun 01, 1967	0.112	
23	Las Flores	Mar 16, 1971	0.144	
24	Cihuatepec	Mar 12, 1973	0.050	
25	Dr. Rodolfo Robles	May 31, 1975	0.189	
26	Piedras Negras	Nov 13, 1975	0.113	
27	Ciudad Acuña	Mar 25, 1979	0.129	
28	Laredo I	Oct 01, 1956	0.108	
29	Juárez-Lincoln (Laredo II)	Oct 11, 1979	0.159	
30	Suchiate II (Ing. Juan Luis Cabrera)	Jul 16, 2001	0.077	

No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
CAMINOS				
40			3,913.213	

1	Cuernavaca - Acapulco	Oct 22, 1990	262.680	
2	Monterrey - Nuevo Laredo	Jul 31, 1991	123.100	
3	Córdoba - Veracruz	Jun 11, 1992	98.000	
4	La Tinaja - Cosoleacaque	Oct 20, 1993	228.000	
5	Libramiento Noroeste de Querétaro	Mar 13, 1992	37.500	
6	Cadereyta - Reynosa	Abr 01, 1994	132.015	
7	Libramiento Oriente de Saltillo	May 01, 1994	21.000	
8	La Carbonera - Puerto México	May 01, 1994	35.100	
9	Libramiento Poniente de Tampico	Ago 03, 1991	14.478	
10	Champolón - Campeche	Ene 13, 1993	39.500	
11	Lechería - Chihuahua	Oct 30, 1994	36.099	
12	Estación Don - Nogales	Oct 21, 1992	651.700	
13	Gómez Palacio - Corralitos	Nov 08, 1994	150.593	
14	Saltillo - Torreón	Ago 01, 1994	114.800	
15	Mamamoto - Reynosa	Abr 30, 1999	44.040	
16	Tihualán - Gutiérrez Zamora	Sep 22, 2001	37.280	
17	Agua Dulce - Cárdenas	Nov 09, 2000	54.112	
18	México - Cuernavaca	Nov 30, 1952	61.540	
19	Puente de Ixta - Iguala	Nov 30, 1954	63.578	
20	La Pera - Cuauila	Jun 18, 1965	34.165	
21	Zacatlaco - Rancho Viejo	Abr 05, 1990	17.124	
22	Las Choapas - Ocozacoatlán	Sep 06, 2002	197.500	
23	México - Querétaro	Nov 01, 1958	174.472	
24	México - Puebla	May 05, 1962	97.055	
25	Querétaro - Irapuato	Feb 12, 1962	104.750	
26	Puebla - Acapulco	Mar 29, 1966	37.100	
27	Acapulco - Ciudad Mendoza	Mar 29, 1966	95.600	
28	Ciudad Mendoza - Córdoba	Dic 29, 1969	30.300	
29	Tehuacán - Oaxaca	Nov 29, 1994	243.000	
30	Tijuana - Ensenada	Abr 25, 1967	89.540	
31	Rancho Viejo - Tuxco	Jul 14, 1966	8.340	
32	Tecate - La Rumorosa	Dic 17, 1958	55.500	
33	Ent. Aeropuerto los Cabos - San José del Cabo	Oct 17, 2002	20.200	
34	Salina Cruz - Tehuantepec-La Ventosa	May 15, 2003	75.399	
35	Durango - Mazatlán	Feb 05, 2009	230.100	
36	Lagos de Moreno - San Luis Potosí	Jul 26, 2012	66.048	
37	Libramiento Sur II de Reynosa	Ago 03, 2012	43.003	
38	Libramiento Amecameca - Nepeña	Mar 19, 2014	26.810	
39	San José del Cabo - Cabo San Lucas	Nov 5, 2015	38.684	
40	Libramiento de Cuernavaca		14.500	

No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
PUENTES NACIONALES				
1			3.861	0.000

43	El Zacatal - Ciudad del Carmen	Nov 24, 1994	3.861	
----	--------------------------------	--------------	-------	--

PUENTES INTERNACIONALES				
2			3.385	2.554

44	Nuevo Amanecer/Reynosa - Pharr	Ene 09, 1995	2.629	2.500
45	Ignacio Zaragoza	Abr 30, 1999	0.756	0.034

LONGITUDES				
CAMINOS	PUENTES INTERNACIONALES	PUENTES NACIONALES	TOTAL Puentes	
4,106.5	4,867	11,113	15,987 (*)	

RESUMEN				
CAMINOS	PUENTES INTERNACIONALES	PUENTES NACIONALES	TOTAL Puentes	
74	42	14	18 (*)	

(*) Se opera por contrato el Puente Nacional CUCAPA con una longitud de 400 metros, inaugurado el 4 de noviembre de 2010.

B. VENTA DE SERVICIOS

• Tránsito Total Anual

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR 2018

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	4,598,759	4,111,587	4,825,899	4,663,333	4,660,512	4,471,860	4,878,862	4,699,053	4,169,277	4,366,078	4,368,354	4,961,440	54,775,014
Caminos	425,084	366,179	466,727	477,714	436,469	432,701	547,879	491,099	395,863	415,634	435,216	509,278	5,399,843
Puentes Nacionales	3,027,017	2,688,641	3,148,134	3,017,242	3,045,716	2,894,943	3,170,327	3,026,569	2,621,467	2,778,484	2,805,076	3,218,148	35,441,764
Puentes Internacionales	1,146,658	1,056,767	1,211,038	1,168,377	1,178,327	1,144,216	1,160,656	1,181,385	1,151,947	1,171,960	1,128,062	1,234,014	13,933,407

RED PROPIA: TRÁNSITO PEATONAL 2018

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones en Puentes Internacional	874,561	854,628	1,013,904	882,958	899,788	819,593	874,973	883,426	826,702	852,080	872,750	1,003,711	10,659,074

Fuente: Capufe.

• Tránsito Vehicular Mensual en Caminos

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN CAMINOS DURANTE 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Chapultepec - Compostela	160,916	130,303	190,016	203,517	175,399	173,928	242,784	200,170	144,951	147,460	156,799	191,461	2,117,704
Cuahatemoc-Ostris	264,168	235,876	276,711	274,197	261,070	258,773	305,095	290,929	250,912	268,174	278,417	317,817	3,282,139
Total	425,084	366,179	466,727	477,714	436,469	432,701	547,879	491,099	395,863	415,634	435,216	509,278	5,399,843

Fuente: Capufe.

• Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Nacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN PUENTES NACIONALES DURANTE 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	3,027,017	2,688,641	3,148,134	3,017,242	3,045,716	2,894,943	3,170,327	3,026,569	2,621,467	2,778,484	2,805,076	3,218,148	35,441,764
Culiacán	240,307	216,947	237,414	215,951	222,481	215,742	220,759	209,998	158,773	210,596	225,708	253,749	2,628,425
Sinaloa	354,154	289,155	345,397	329,883	333,583	323,391	354,215	334,942	238,391	320,201	333,531	406,976	3,963,819
Pánuco	151,750	133,609	154,760	153,538	154,820	149,819	159,485	149,141	137,445	140,130	147,479	168,260	1,800,236
Alvarado	132,770	119,253	144,348	138,561	138,281	127,394	145,949	135,924	121,267	115,976	117,880	147,332	1,584,935
Papaloapan	67,489	62,090	71,409	70,052	73,322	63,942	66,641	64,536	57,696	65,281	59,046	70,107	791,611
Caracol	198,077	178,897	201,259	197,151	205,875	198,429	206,100	208,239	187,114	175,165	192,538	219,546	2,368,390
Nautla	158,608	143,473	179,524	169,810	171,021	164,841	192,187	177,834	151,170	150,711	153,605	180,361	1,993,145
Grijalva	453,321	413,840	475,856	464,404	469,714	450,816	481,051	468,674	427,897	438,973	413,671	447,861	5,406,078
Usumacinta	132,759	113,053	140,476	137,167	134,850	128,674	149,582	139,230	119,998	121,284	119,170	134,624	1,570,867
Cadereyta	129,606	126,426	151,165	136,420	141,441	138,321	140,427	139,559	127,917	135,473	100,597	108,003	1,645,616
La Piedad	95,041	82,770	90,684	90,042	94,059	91,195	100,037	97,185	94,018	100,597	142,467	167,477	1,143,984
Tecoluitla	183,247	166,401	214,451	197,963	168,245	143,791	177,334	159,148	136,663	136,439	142,467	167,477	1,993,646
San Juan	61,574	58,788	67,665	66,398	69,794	66,939	67,025	68,535	63,967	67,618	66,366	66,341	791,010
Tampico	218,362	185,813	216,280	201,152	212,361	196,944	236,184	216,856	190,869	190,447	198,070	248,602	2,511,940
Tlacoalpan	43,944	44,466	47,426	45,375	46,160	42,383	45,816	41,982	37,190	35,626	36,418	47,380	514,166
Dovall Jaime	379,136	327,040	380,949	375,206	378,226	361,605	399,931	386,883	343,417	343,188	335,252	378,441	4,389,274
Dovall Jaime Bis	17,604	18,700	22,294	22,976	26,949	26,790	23,791	23,870	23,681	23,871	22,646	25,393	278,565
Reinera Lázaro Cárdenas	9,268	7,920	6,777	5,193	4,534	3,927	3,813	4,033	3,974	6,908	5,176	4,534	66,057

Fuente: Capufe.

• Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Internacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO VEHICULAR EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	1,146,658	1,056,767	1,211,038	1,168,377	1,178,327	1,144,216	1,160,656	1,181,385	1,151,947	1,171,960	1,128,062	1,234,014	13,933,407
Malamoros	101,293	93,127	112,863	102,223	102,177	92,069	96,682	95,336	93,658	97,117	93,207	104,133	1,183,885
Camargo	32,210	31,313	37,263	36,474	37,442	31,917	33,376	33,918	34,416	34,892	36,014	38,249	417,484
Miguel Alemán	56,781	54,609	60,887	60,220	63,062	55,077	53,910	54,375	56,414	56,376	54,884	58,929	685,524
Reynosa	139,529	128,613	147,993	139,443	146,338	133,390	143,164	130,530	136,022	138,289	127,341	149,516	1,660,168
Línea Express	40,155	38,378	42,083	41,287	43,270	34,818	38,538	43,387	42,066	44,910	43,536	46,535	498,963
Las Flores	50,989	51,534	59,748	54,122	54,703	46,646	50,460	51,302	49,758	50,454	50,622	53,863	624,201
Ojinaga	59,994	52,130	61,986	60,822	62,513	58,740	64,661	60,083	59,227	59,475	60,088	62,376	722,095
Rodolfo Robles	43,577	41,166	46,708	42,988	45,023	44,450	48,073	48,725	48,990	29,730	29,732	58,126	527,288
Piedras Negras	96,757	83,627	97,332	108,116	113,589	102,620	95,378	109,210	103,866	110,335	103,555	111,013	1,235,398
Acuña	134,398	126,605	139,927	139,476	143,408	140,255	143,564	142,464	134,972	138,365	133,275	130,041	1,646,750
Laredo *				2,073	46,495	43,846	44,651	34,322	30,727	33,929	32,860	32,784	301,687
Juárez-Lincoln	260,367	222,699	260,514	241,104	234,576	233,611	225,697	236,661	227,769	231,725	226,168	249,876	2,850,767
Línea Express	120,447	121,990	132,907	127,884	74,241	116,451	111,344	129,683	123,451	134,118	125,387	127,279	1,445,182
Súchiate II	10,161	10,976	10,827	12,145	11,490	10,326	11,158	11,369	10,611	12,245	11,393	11,294	134,015

* Debido a la remodelación de la aduana del lado americano el puente permaneció cerrado a la circulación de vehículos durante 2017 y 2018.

Fuente: Capufe.

• Tránsito Peatonal Mensual en Puentes Internacionales

RED PROPIA: TRÁNSITO PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
T o t a l	874,561	854,628	1,013,904	882,958	899,788	819,593	874,973	883,426	826,702	852,080	872,750	1,003,711	10,659,074
Malamoros	170,635	168,656	197,659	182,071	184,883	166,503	167,009	178,452	172,621	181,156	173,453	191,141	2,134,239
Camargo	1,603	1,721	2,193	2,107	2,035	1,594	1,911	1,688	1,758	1,901	1,900	3,051	23,462
Miguel Alemán	17,004	18,186	22,390	20,730	21,090	14,416	15,335	17,205	19,394	21,055	21,180	25,794	233,779
Reynosa	176,995	176,055	207,593	194,783	201,708	177,853	191,826	196,361	182,150	194,293	190,512	198,464	2,288,593
Las Flores	93,920	106,959	133,114	81,190	74,201	67,095	74,712	68,782	67,734	65,119	74,296	98,387	1,005,509
Ojinaga	5,386	3,524	6,006	4,605	4,761	5,607	6,408	4,980	5,613	4,235	6,586	9,073	66,784
Rodolfo Robles	53,190	49,110	50,887	50,319	52,003	53,289	54,337	52,098	49,913	29,524	37,985	57,416	590,071
Piedras Negras	58,751	58,883	72,835	51,285	51,718	48,167	52,297	49,985	45,770	48,542	51,302	58,368	647,903
Acuña	6,952	6,132	8,949	7,874	7,643	6,988	6,637	6,664	6,484	6,826	8,356	9,141	88,546
Laredo	290,225	265,402	312,278	287,994	299,746	278,081	304,501	307,211	275,265	299,429	307,180	352,876	3,580,188

Fuente: Capufe.

• Ingreso Total Anual (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO POR TRÁNSITO VEHICULAR 2018 (Miles de pesos sin IVA)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	138,972	126,774	145,877	140,953	141,656	133,480	143,078	140,758	124,735	133,913	135,292	148,622	1,654,110
Camino	19,203	17,072	20,758	21,080	19,943	19,796	23,712	21,803	18,186	19,289	19,903	22,340	243,095
Puentes Nacionales	86,048	78,091	90,214	86,447	87,707	82,488	87,592	85,308	74,424	80,109	80,053	87,529	1,006,011
Puentes Internacionales (Incluye ingreso peatonal)	33,721	31,610	34,906	33,426	34,006	31,196	31,774	33,646	32,115	34,514	35,337	38,753	405,004

RED PROPIA: INGRESO POR TRÁNSITO PEATONAL 2018 (Miles de pesos sin IVA)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones en Puentes Internacionales	3,081	2,987	3,547	3,057	3,171	2,905	3,024	3,051	2,861	2,999	3,131	3,567	37,381

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Caminos (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN CAMINOS DURANTE 2018 (Miles de pesos sin IVA)

Cantinos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	19,203	17,072	20,758	21,080	19,943	19,796	23,712	21,803	18,196	19,289	19,903	22,340	243,095
Chapallilla - Compostela	6,972	5,867	7,974	8,483	7,622	7,550	9,862	8,330	6,315	6,534	6,935	8,136	90,579
Cuauhlemoc-Osiris	12,231	11,205	12,784	12,597	12,321	12,247	13,850	13,473	11,881	12,755	12,968	14,203	152,516

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Nacionales (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN PUENTES NACIONALES DURANTE 2018 (Miles de pesos sin IVA)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	86,048	78,091	90,214	86,447	87,707	82,488	87,592	85,308	74,424	80,109	80,053	87,529	1,006,011
Culliacán	5,538	5,058	5,542	5,052	5,115	4,914	4,997	4,753	3,687	4,834	5,103	5,587	60,180
Sinaloa	12,985	11,507	13,007	12,157	12,180	11,552	11,903	11,555	8,532	11,703	12,070	13,626	142,776
Pánuco	3,231	2,832	3,290	3,284	3,284	3,139	3,256	3,100	2,882	2,939	3,023	3,497	37,757
Alvarado	3,052	2,758	3,343	3,237	3,313	2,949	3,288	3,107	2,809	2,747	2,753	3,339	36,695
Papalapan	1,932	1,830	2,093	2,032	2,105	1,777	1,793	1,721	1,552	1,997	1,612	1,862	22,305
Caracol	5,320	4,883	5,408	5,313	5,568	5,279	5,446	5,610	5,052	4,772	5,217	5,830	63,697
Nautla	4,907	4,701	5,610	5,258	5,340	5,206	5,721	5,495	4,780	4,877	4,972	5,395	62,262
Grijalva	12,319	11,282	13,058	12,752	13,018	12,354	12,955	12,830	11,671	12,066	11,326	11,815	147,448
Usumacinta	5,485	4,813	5,840	5,758	5,799	5,464	5,828	5,687	5,062	5,105	4,984	5,195	65,020
Cadereyta	1,754	1,713	2,035	1,844	1,921	1,880	1,911	1,917	1,748	1,854	1,834	1,895	22,306
La Piedad	1,559	1,371	1,489	1,483	1,550	1,502	1,615	1,599	1,534	1,655	1,639	1,698	18,695
Tecoluita	5,471	5,205	6,384	5,940	5,103	4,306	4,926	4,561	3,967	4,052	4,246	4,582	58,742
San Juan	1,380	1,349	1,499	1,479	1,608	1,475	1,527	1,549	1,367	1,478	1,433	1,387	17,530
Tampico	7,343	6,268	7,275	6,821	7,207	6,798	7,919	7,361	6,609	6,691	6,842	8,292	85,425
Tlacoalpan	946	927	1,021	998	1,025	902	955	874	767	753	761	987	10,917
Dovail Jaime	12,313	11,102	12,797	12,538	13,016	12,451	13,069	13,100	11,922	12,041	11,744	12,007	148,101
Dovail Jaime Bis	302	313	372	388	455	447	394	393	389	396	378	432	4,660
Refinería Lázaro Cárdenas	213	180	152	112	100	92	89	95	93	151	116	103	1,497

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Internacionales (Nivel devengable)

RED PROPIA: INGRESO EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2018 (Miles de pesos sin IVA)

Puentes Internacionales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	33,721	31,610	34,906	33,426	34,006	31,196	31,774	33,646	32,115	34,514	35,337	38,753	405,004
(Incluye ingreso peatonal)													
Malamoros	3,062	2,861	3,437	3,132	3,154	2,847	2,921	2,956	2,889	3,019	2,901	3,216	36,395
Camargo	850	829	984	969	996	853	884	904	908	933	956	1,001	11,069
Miguel Alemán	1,445	1,401	1,565	1,545	1,619	1,401	1,365	1,393	1,449	1,460	1,424	1,533	17,600
Reynosa	4,044	3,775	4,357	4,107	4,310	3,920	4,171	3,900	3,976	4,084	3,817	4,376	48,837
Línea Express	2,011	1,935	1,634	1,603	1,414	1,064	1,172	1,858	1,616	1,737	2,460	3,178	21,681
Las Flores	1,695	1,771	2,075	1,738	1,727	1,485	1,577	1,609	1,548	1,579	1,633	1,782	20,219
Ojinaga	1,408	1,217	1,453	1,425	1,462	1,378	1,516	1,412	1,389	1,395	1,423	1,477	16,957
Rodolfo Robles	397	368	422	381	394	393	423	415	412	246	268	518	4,638
Piedras Negras	2,554	2,239	2,618	2,807	2,946	2,668	2,490	2,831	2,683	2,858	2,704	2,901	32,299
Acuña	3,420	3,230	3,576	3,564	3,676	3,593	3,643	3,652	3,446	3,563	3,427	3,304	42,095
Laredo	1,064	961	1,126	1,081	2,225	2,091	2,166	1,932	1,732	1,903	1,933	2,093	20,307
Juárez-Lincoln	6,450	5,497	6,419	5,952	5,797	5,785	5,573	5,863	5,615	5,731	5,602	6,179	70,463
Línea Express	4,848	5,027	4,758	4,561	3,762	3,254	3,362	4,404	3,968	5,449	6,266	6,702	56,362
Suchiate II	473	499	481	562	522	465	511	517	483	557	521	492	6,083

Fuente: Capufe.

• Ingreso Mensual Peatonal en Puentes Internacionales (Nivel devengable)

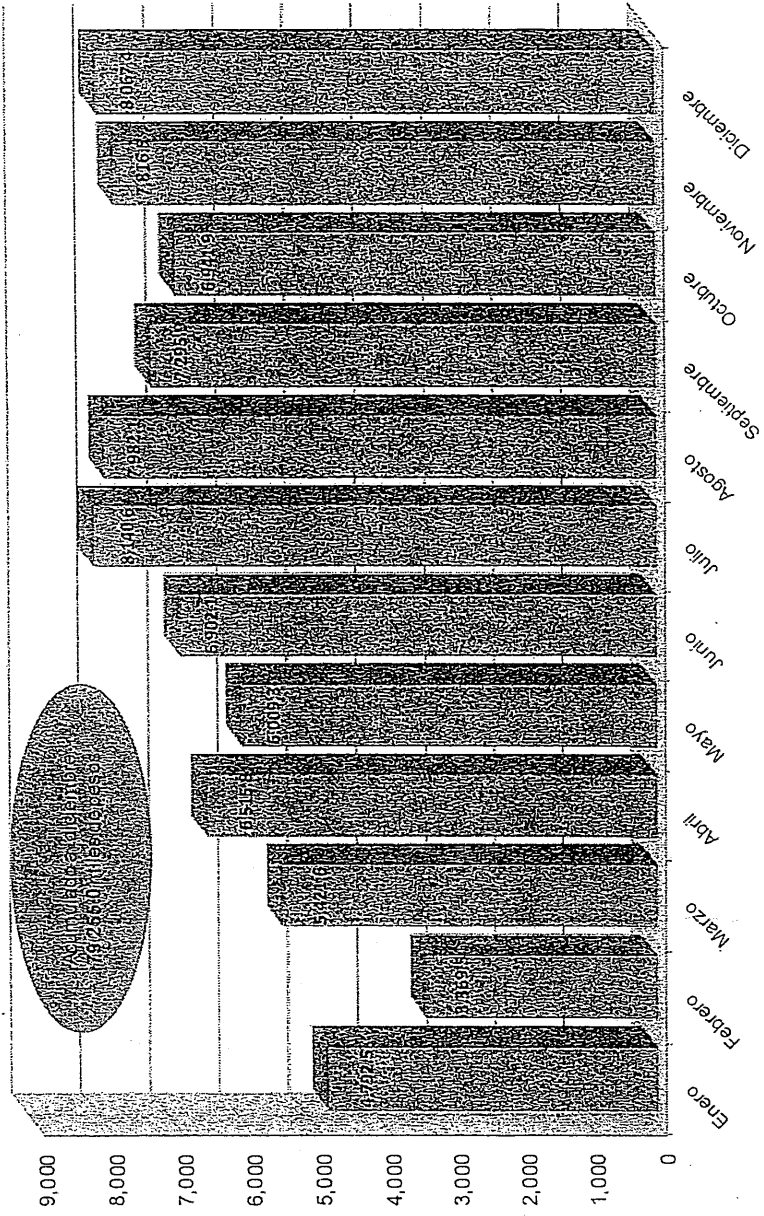
RED PROPIA: INGRESO POR TRANSITO PEATONAL EN PUENTES INTERNACIONALES DURANTE 2018 (Miles de pesos sin IVA)

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total	3,081	2,987	3,547	3,057	3,171	2,905	3,024	3,051	2,861	2,999	3,131	3,567	37,381
Matamoros	607	597	698	642	661	599	590	629	610	642	624	687	7,588
Camargo	6	6	8	7	7	6	7	6	6	7	7	11	82
Miguel Alemán	61	64	79	73	75	52	54	61	69	75	76	93	832
Reynosa	633	625	736	689	725	644	679	694	646	690	688	716	8,166
Las Flores	365	407	503	303	291	271	281	257	255	247	299	391	3,871
Ojinaga	19	12	21	16	17	20	22	17	20	15	23	32	233
Rodolfo Robles	92	85	88	87	90	92	94	90	86	51	65	99	1,017
Piedras Negras	210	208	258	181	185	173	185	176	162	172	185	210	2,303
Acuña	24	22	32	28	27	25	23	24	23	24	30	33	315
Laredo	1,064	961	1,126	1,031	1,094	1,024	1,089	1,096	985	1,077	1,132	1,296	12,973

Fuente: Capufe.

C. PRODUCTOS FINANCIEROS

Integración Mensual de Intereses sobre los excedentes de efectivo
Ejercicio 2018
(Miles de pesos)



Fuente: Capufe.

D. VARIOS

INGRESO ANUAL DE "VARIOS" EN 2018 PRINCIPALES CONCEPTOS CIFRAS PRELIMINARES EN MILES DE PESOS

Concepto	Monto
Uso o goce de derechos de vía	1,560.4
Uso o goce de estaciones de servicio	7,473.2
Uso o goce de locales	3,268.8
Recuperación de años anteriores	6,606.6
Descuentos y rebajas sobre compras	115.6
Utilidad por fluctuación dólares	630.2
Enajenación de chips y tarjetas electrónicas	506.7
Por enajenación de bienes mediante licitación pública	737.2
Sanciones y penalizaciones	3,275.5
Otros ingresos por intereses	28.5
Cobro de daños	1,686.2
Servicios de conmutador	366.0
Indemnizaciones, seguros y fianzas	1,057.1
Ingresos por obra pública	235.8
Recuperación de llamadas telefónicas	9.0
Otros ingresos diversos	3,992.4
SUMA	31,159.9

Fuente: Capufe.

E. DERECHOS

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Calendario de Derechos 2018 (Pesos)

	36,300	153,101,237	153,137,537	32,873,075	120,264,462	1,202,645	120,264,462	1,202,645	1,202,645	-0.00	TESOFE	NORMAL	17/01/2018
ENERO	36,300	153,101,237	153,137,537	32,873,075	120,264,462	1,202,645	120,264,462	1,202,645	1,202,645	-0.00	TESOFE	NORMAL	17/01/2018
FEBRERO	25,034	138,969,354	138,994,389	29,942,262	109,052,127	1,090,521	109,052,127	2,293,166	1,090,521	0.00	TESOFE	NORMAL	19/02/2018
MARZO	46,731	126,773,501	126,820,232	27,425,364	99,394,868	993,949	208,446,994	3,287,115	993,949	-0.00	TESOFE	NORMAL	15/03/2018
ABRIL	32,545	145,877,392	145,909,936	31,279,868	114,630,068	1,146,301	323,077,063	4,433,415	1,146,301	0.00	TESOFE	NORMAL	16/04/2018
MAYO	49,652	140,952,860	141,002,512	29,968,096	111,034,416	1,110,344	434,111,478	5,543,759	1,110,344	-0.00	TESOFE	NORMAL	17/05/2018
JUNIO	54,867	141,655,975	141,710,842	30,428,194	111,282,648	1,112,826	545,394,127	6,656,586	1,112,826	0.00	TESOFE	NORMAL	15/06/2018
JULIO	51,112	133,480,500	133,531,612	28,421,065	105,110,547	1,051,105	650,504,673	7,707,691	1,051,105	-0.00	TESOFE	NORMAL	16/07/2018
AGOSTO	42,141	143,078,268	143,120,410	29,841,590	113,278,820	1,132,788	763,783,493	8,840,480	1,132,788	0.00	TESOFE	NORMAL	16/08/2018
SEPTIEMBRE	50,277	140,757,677	140,807,954	29,738,571	111,069,383	1,110,694	874,852,876	9,951,173	1,110,694	0.00	TESOFE	NORMAL	13/09/2018
OCTUBRE	40,472	124,734,670	124,775,143	26,634,759	98,140,384	981,404	972,993,259	10,932,577	981,404	0.00	TESOFE	NORMAL	16/10/2018
NOVIEMBRE	35,048	133,912,921	133,947,969	28,655,962	105,292,007	1,052,920	1,078,285,267	11,985,497	1,052,920	0.00	TESOFE	NORMAL	16/11/2018
DICIEMBRE	40,264	135,292,420	135,332,684	28,847,384	106,485,300	1,064,853	1,184,770,567	13,050,350	1,064,853	0.00	TESOFE	NORMAL	17/12/2018
TOTAL:	504,443	1,658,586,775	1,659,091,218	354,065,190	1,305,035,028	13,050,350			13,050,350				

El monto de derechos (a nivel devengable) corresponde al 1% de los ingresos por venta de bienes y servicios, sin considerar el monto correspondiente a Ley de Coordinación Fiscal, y se calcula con base en los ingresos del mes inmediato anterior. En 2018, Capufe registró un pago de derechos en flujo de efectivo por 13,050.4 miles de pesos y a nivel devengable el importe ascendió a 13,018.6 miles de pesos.

Fuente: Capufe, Dirección de Administración y Finanzas.

F. COORDINACIÓN FISCAL

(1 de 2)

Puentes Internacionales Concesionados a Capufe Aportaciones Coordinación Fiscal a nivel devengado, 2018 (pesos)

No.	Plaza (6 Columnas)	Estado	Municipio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	765,486	715,328	859,359	782,955	789,514	711,737	730,204	739,076	722,294	754,664	725,315	803,921	9,098,853
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	212,531	207,339	245,961	242,279	249,067	213,256	221,063	226,049	226,938	233,321	239,048	250,329	2,767,181
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	361,369	350,182	391,312	386,367	404,852	350,207	341,163	348,204	362,151	364,942	355,906	383,331	4,399,966
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA,	1,513,769	1,427,479	1,497,827	1,427,296	1,431,112	1,245,874	1,335,627	1,439,506	1,397,935	1,455,317	1,569,225	1,888,592	17,629,559
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	423,744	442,862	518,718	434,414	431,693	371,252	394,345	402,204	387,070	394,731	408,230	445,411	5,054,674
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	351,964	304,246	363,311	356,218	365,606	344,483	379,102	353,024	347,272	348,827	355,841	369,278	4,239,172
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	99,342	92,005	105,442	95,253	98,536	98,197	105,765	103,752	103,101	61,463	67,088	129,522	1,159,466
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	638,392	559,732	654,573	701,763	736,556	666,937	622,406	707,817	670,845	714,474	676,018	725,285	8,074,798
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	855,031	807,471	893,934	890,926	919,099	898,249	910,760	912,989	861,587	890,726	856,873	826,098	10,523,743
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	266,028	240,251	281,411	270,157	556,314	522,782	541,520	482,991	432,890	475,740	483,337	523,212	5,076,633
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	2,824,393	2,631,048	2,794,381	2,628,208	2,389,557	2,259,877	2,233,761	2,566,617	2,395,768	2,795,146	2,967,049	3,220,239	31,706,044
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	118,248	124,647	120,175	140,575	130,477	116,191	127,830	129,281	120,823	139,237	130,233	123,120	1,520,837
Total Puentes Internacionales				13,302,249	12,904,570	15,726,404	15,356,411	15,601,338	14,769,013	14,157,576	15,023,774	14,623,774	15,876,856	16,831,153	16,888,436	171,260,928

Fuente: Capufe.

Puentes Nacionales Concesionados a Capufe
Aportaciones Coordinación Fiscal a nivel devengado, 2018 (pesos)

No. Puentes	Entidad	Sinaloa	Baja California	Baja California Sur	Chihuahua	Coahuila	Colima	Durango	Guanajuato	Hidalgo	Jalisco	Morelos	Nuevo Leon	Oaxaca	Puebla	Queretaro	San Luis Potosi	Tamaulipas	Tlaxcala	Veracruz	Yucatan	Zacatecas	Total		
10	CULIACAN																								
11	SINALOA	1,384,380																							
14	PANUCO	3,246,155																							
22	ALVARADO	807,687																							
28	PAPALOAPAN	762,956																							
29	CARACOL	241,524																							
33	NAUTLA	613,348																							
38	GRIJALVA	613,348																							
39	USUMACINTA	3,079,717																							
40	CADEREYTA	685,565																							
42	LA PIEDAD	194,877																							
43	TECOLUTLA	1,367,708																							
48	SAN JUAN	344,999																							
49	TAMPICO	917,828																							
63	TLACOTALPAN	917,828																							
67	A. DOVALI JAMES	236,586																							
		1,603,543																							
		1,603,543																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							
		1,275,765																							

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero-diciembre de 2018.



6.1

Tómese a las Comisiones de Economía,
Comercio y Competitividad; y de Hacienda y
Crédito Público, para su conocimiento.
Marzo 3 del 2019.

Asunto: Informe estadístico sobre el
comportamiento de la inversión
extranjera en el país.

Economía, Comercio
y HDA.

DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente

Por este medio con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 27 fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. 113.2019.DGVP.042 el Mtro. Raúl Zepeda Gil, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, remite el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México durante el periodo enero a diciembre de 2018.

Por lo anterior le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.

Mtro. Raúl Zepeda Gil, Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía.- Presente.

VMG

**"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata".**



Oficina de la C. Secretaria
Dirección General de Vinculación Política

Oficio No. 113.2019.DGVP.042
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019

Mtro. Miguel Enrique Lucía Espejo
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación

PRESENTE

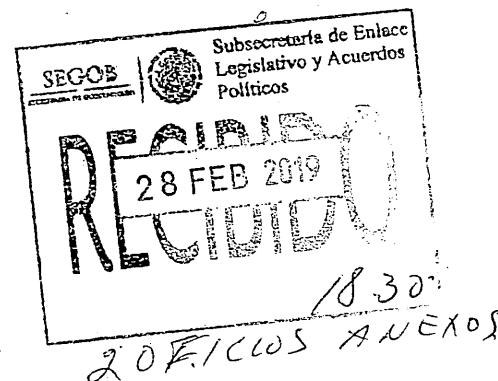
De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera, se presentará al H. Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye las regiones y los sectores económicos durante el periodo de enero a diciembre de 2018.

Por lo anterior, me permito enviar a usted los oficios CNIE.19.117 y el CNIE.19.118, así como tres ejemplares del Informe estadístico anual sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México, para que por su conducto sea remitido al H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl Zepeda Gil
Director General de Vinculación Política
Secretaría de Economía



C.c.p. Dr. Gilberto García Vázquez. – Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras. - Secretaría de Economía, para su conocimiento

Pachuca #189, Piso 06, Col. Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México,
Tel: (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se



SE
SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUPLENIR
EMILIANO ZAPATA

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Oficina de la Presidenta de la Comisión
Nacional de Inversiones Extranjeras

Oficio No. CNIÉ.19.118.

Asunto: Informe sobre el
comportamiento de la inversión
extranjera.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, presento el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubicó al cuarto trimestre del 2018.

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Graciela Márquez Colín
Secretaria de Economía y Presidenta de la
Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO
DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO
(enero-diciembre de 2018)**

Índice	Página
Introducción	2
1. Comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2018	2
2. Evolución histórica.....	5
3. Contexto internacional	5
4. Apéndice Metodológico.....	6
4.1 Fuentes de información.....	6
4.2 Movimientos que se consideran IED.....	7
4.3 Movimientos que no son considerados como IED	8
4.4 Otras desagregaciones.....	8
4.5 Unidad de medida.....	9
4.6 Periodicidad	9
4.7 Disponibilidad.....	9
4.8 Confidencialidad	10
4.9 Actualizaciones.....	10
5. Apéndice Estadístico.....	11
5.1 IED en México por tipo de inversión	11
5.2 IED en México por sector económico	12
5.3 IED en México por subsector económico.....	13
5.5 IED en México por países y áreas económicas	15
5.6 IED en México por entidad federativa	16

INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-diciembre de 2018)

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el periodo enero-diciembre de 2018.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el periodo de referencia.
2. Evolución histórica.
3. Contexto internacional.
4. Apéndice metodológico.
5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2018

Entre enero y diciembre de 2018, México registró 31,604.3 millones de dólares (mdd) por concepto de IED, cifra 6.4% mayor que la cifra preliminar del mismo periodo de 2017 (29,695.0 mdd).

Los 31,604.3 mdd fueron reportados por 3,839 sociedades con participación de capital extranjero, además de 3,217 fideicomisos de los que se derivan derechos en favor de la inversión extranjera.

Del total referido, 12,251.2 mdd (38.8%) se originaron por concepto de reinversión de utilidades, 11,468.3 mdd (36.3%) se originaron a través de nuevas inversiones y 7,884.8 mdd (24.9%) por cuentas entre compañías¹. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral 4 siguiente.

Comparativo de la IED reportada, enero-diciembre de 2017 y 2018^{*/}
(millones de dólares)

	2017	2018	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL	29,695.0	31,604.3	1,909.3	6.4%
Nuevas inversiones	11,428.7	11,468.3	39.5	0.3%
Reinversión de utilidades	9,639.0	12,251.2	2,612.3	27.1%
Cuentas entre compañías	8,627.3	7,884.8	-742.5	-8.6%

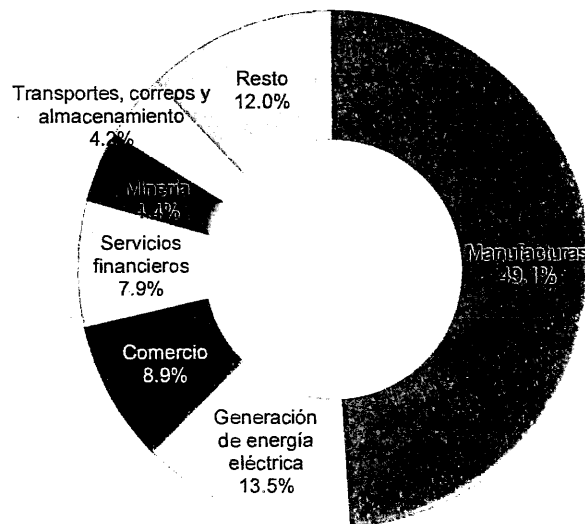
^{*/} IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.

¹ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera, 15,523.5 mdd, 49.1%; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, 4,264.3 mdd, 13.5%; comercio, 2,808.7 mdd, 8.9%; servicios financieros, 2,495.0 mdd, 7.9%; minería, 1,404.1 mdd, 4.4%; y Transportes, correos y almacenamiento, 1,319.5 mdd, 4.2%; los sectores restantes captaron 3,789.3 mdd, 12.0%.

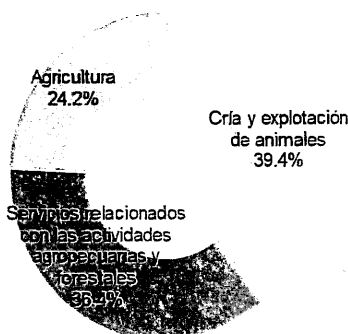
**Distribución sectorial de la IED
enero-diciembre de 2018
(porcentajes)**

Total 31,604.3 mdd

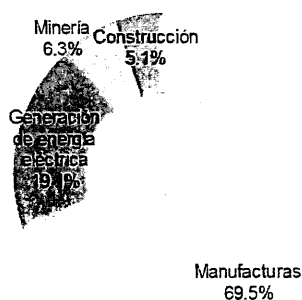


**Estructura interna de la IED por grupos de actividad económica
enero-diciembre de 2018
(millones de dólares y porcentajes)**

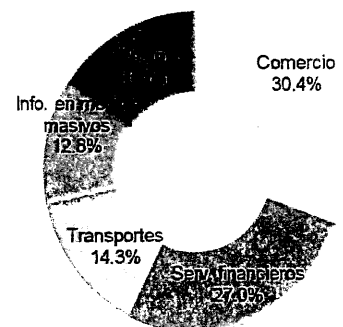
**Agropecuario
Total 39.6 mdd**



**Industrial
Total 22,331.7 mdd**



**Servicios
Total 9,233.0 mdd**



Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

**Comparativo de la distribución sectorial de la IED reportada
enero-diciembre de 2017 y 2018***
(millones de dólares)

	2017	Participación	2018	Participación
Agropecuario	118.2	0.4%	39.6	0.1%
Industrial	18,494.6	62.3%	22,331.7	70.7%
Minería	1,016.5	3.4%	1,404.1	4.4%
Electricidad y agua	984.6	3.3%	4,264.3	13.5%
Construcción	3,053.6	10.3%	1,139.9	3.6%
Manufacturas	13,439.8	45.3%	15,523.5	49.1%
Servicios	11,082.2	37.3%	9,233.0	29.2%
Comercio	2,744.8	9.2%	2,808.7	8.9%
Transportes	3,212.9	10.8%	1,319.5	4.2%
Inform. en medios masivos	601.4	2.0%	1,177.7	3.7%
Servicios financieros	2,674.7	9.0%	2,495.0	7.9%
Servicios inmobiliarios y de alquiler	429.0	1.4%	298.0	0.9%
Servicios profesionales	130.1	0.4%	138.0	0.4%
Servicios de apoyo a los negocios	196.4	0.7%	60.3	0.2%
Servicios educativos	0.0	0.0%	55.9	0.2%
Servicios de salud	9.5	0.0%	15.4	0.0%
Servicios de esparcimiento	163.8	0.6%	11.0	0.0%
Servicios de alojamiento temporal	887.2	3.0%	819.3	2.6%
Otros servicios	32.4	0.1%	34.3	0.1%
Total	29,695.0	100.0%	31,604.3	100.0%

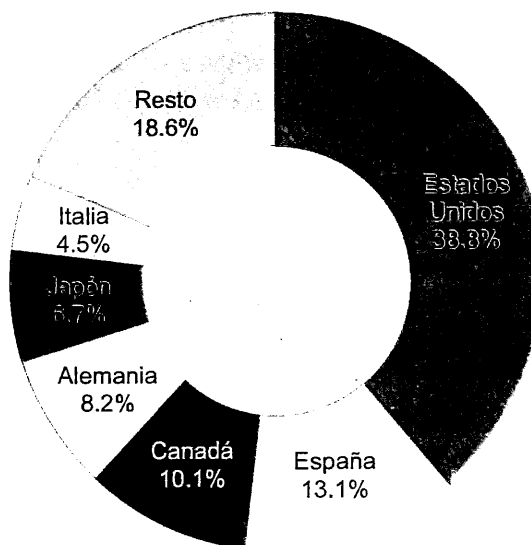
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo

*/ Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 31 de diciembre de cada año

La IED provino de Estados Unidos con 12,273.7mdd (38.8%); España, 4,127.1 mdd (13.1%); Canadá, 3,182.4 mdd (10.1%); Alemania, 2,604.4 mdd (8.2%); Japón, 2,123.0 mdd (6.7%); e Italia, 1,418.6 mdd (4.5%), los países restantes aportaron 5,875.1 mdd, equivalentes al 18.6% restante.

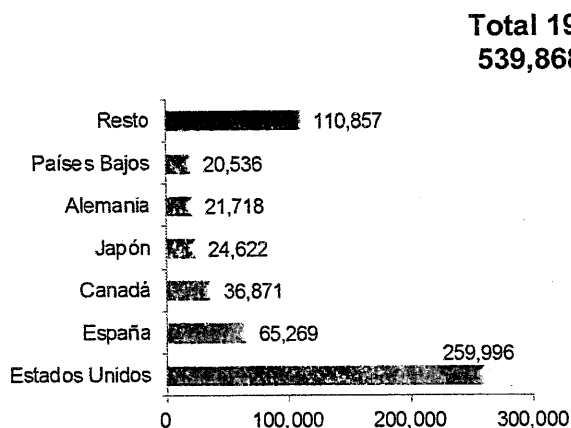
**Origen de la IED
enero-diciembre de 2018
(porcentajes)**

Total 31,604.3 mdd

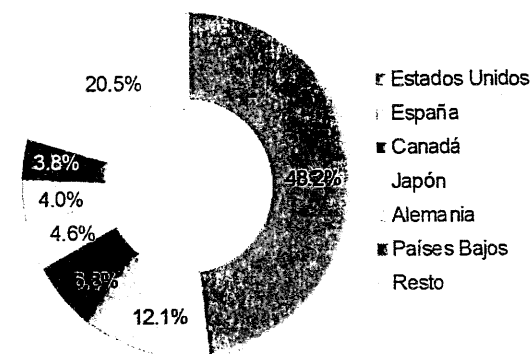


2. Evolución histórica

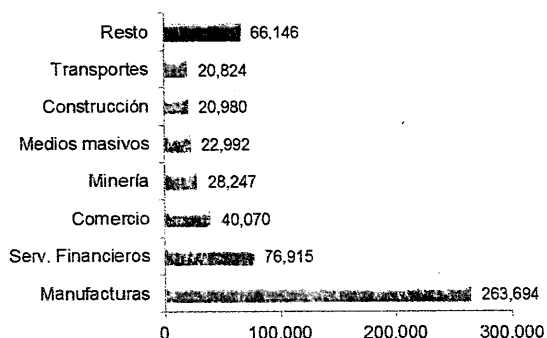
**2.1 IED acumulada por país de origen
1999 – 2018-4T**
(millones de dólares)



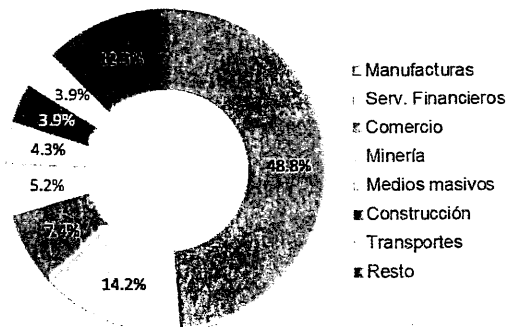
**2.2 IED acumulada por país de origen
1999 – 2018-4T**
(porcentajes)



**2.3 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2018-4T**
(millones de dólares)



**2.4 IED acumulada por sector de destino
1999 – 2018-4T**
(porcentajes)

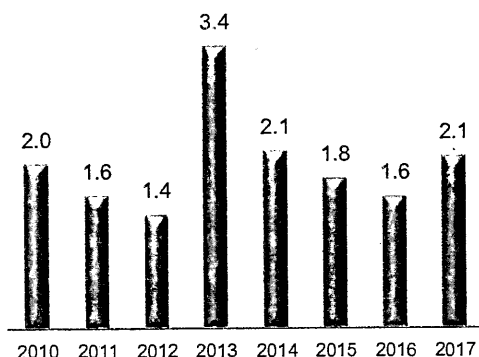


La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

3. Contexto internacional

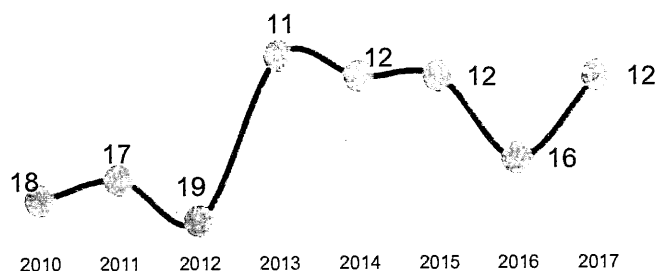
El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en junio de cada año. Según el último reporte, en 2017 México ocupó el lugar 12 como país receptor, con una participación de 2.1% respecto del total de flujos mundiales de IED.

3.1 Participación porcentual de México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2017



Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.2 Posiciones ocupadas por México en la recepción de flujos de IED mundiales 2010-2017



Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas ni las Islas Caimán por considerarse territorios de paso para la IED.
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

3.3 Principales países receptores de IED, 2015 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	465,765
2	Irlanda	215,791
3	Hong Kong	174,353
4	China	135,610
5	Suiza	81,884
6	Países Bajos	69,565
7	Brasil	64,291
8	Singapur	62,746
9	Canadá	45,602
10	Francia	45,347
12	México	34,858

3.4 Principales países receptores de IED, 2016 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	457,126
2	Reino Unido	196,130
3	China	133,710
4	Hong Kong	117,387
5	Países Bajos	85,778
6	Singapur	77,454
7	Brasil	57,999
8	Suiza	48,314
9	Australia	47,756
10	Luxemburgo	45,123
16	México	29,755

3.5 Principales países receptores de IED, 2017 (millones de dólares)

Posición	País	IED
1	Estados Unidos	275,381
2	China	136,320
3	Hong Kong	104,333
4	Brasil	62,713
5	Singapur	62,006
6	Países Bajos	57,957
7	Francia	49,795
8	Australia	46,368
9	Suiza	40,986
10	India	39,916
12	México	29,695

Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas ni las Islas Caimán por considerarse territorios de paso para la IED.
Fuente: elaboración propia con datos de la UNCTAD.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5) Capítulo XVIII, 1993.
- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):** Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera²;
- Las personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y
- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y el BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

- Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:
 - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México;
 - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.
 - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros.
 - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

² De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Otro tipo de inversión que no se considera IED es la compra de activos físicos como inmuebles, maquinaria y equipo de transporte. Estas adquisiciones responden a la definición económica de inversión que se refiere a la aplicación de recursos y no a su origen y no se les puede considerar IED debido a que es complejo determinar si los recursos utilizados provienen del inversionista directo.

Como ejemplo de lo anterior, el valor total de una fábrica construida por una sociedad que tiene inversión extranjera no debe contabilizarse completamente como un flujo de IED a menos que su construcción se haya financiado enteramente con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED es clasificada por país en función del origen de los recursos
- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 2013 (SCIAN 2013).
- Entidad federativa de destino: a partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y

estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de América al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto el tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en dólares del monto de las inversiones denominadas en pesos es el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior. Este tipo de cambio también se conoce como tipo de cambio para pagos y su fecha debe coincidir con la de la materialización de cada movimiento de IED. En el caso de las inversiones reportadas durante un trimestre, se utiliza el tipo de cambio promedio del trimestre.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables. Los usuarios pueden acceder a las series completas desde 1999 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE³.

³ <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar a todo el periodo desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

5. Apéndice Estadístico

5.1 IED en México por tipo de inversión

CUADRO No. 1
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN ^{1/}
- millones de dólares -

TIPO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Acum. 1999 - 2018	
																					Valor	Part. %	Valor
TOTAL	13,945.0	18,249.3	30,041.5	24,059.5	18,223.7	24,910.4	26,013.1	21,116.3	32,476.7	29,465.6	18,186.6	27,336.8	25,366.4	21,958.3	48,503.9	29,591.4	35,863.2	30,865.4	32,090.8	31,604.3	100.0	539,868.4	100.0
Nuevas inversiones	6,085.7	8,702.7	23,108.0	15,637.0	8,916.3	14,732.8	14,246.2	6,971.9	18,110.2	13,048.2	11,378.7	15,909.3	9,618.8	4,755.0	22,492.2	6,064.6	14,178.6	11,110.8	11,706.4	11,468.3	36.3	248,761.8	46.1
Reinversión de utilidades	2,353.1	3,909.0	3,887.2	2,553.7	2,212.2	2,700.5	4,391.2	7,983.4	8,510.0	9,297.3	5,331.5	5,232.1	10,623.9	10,448.7	18,219.7	17,257.9	11,939.6	10,108.1	10,825.1	12,251.2	38.8	160,035.6	29.6
Cuentas entre compañías ^{2/}	4,986.2	5,637.6	3,046.3	5,868.8	7,095.2	7,477.2	7,375.6	6,161.0	5,856.6	7,120.1	1,476.3	6,195.4	5,123.7	6,754.5	7,792.1	6,268.9	9,745.1	9,646.5	9,559.3	7,884.8	24.9	131,071.0	24.3

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2018. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

^{2/} El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un sólo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX.

Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos,

la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se la integró en el rubro cuentas entre compañías.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.2 IED en México por sector económico

CUADRO No. 2 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR SECTOR ECONOMICO ^{1/} - millones de dólares -

SECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Acum. 1999-2018		
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %
TOTAL	13,945.0	87.8	18,249.3	30,041.5	24,059.5	18,223.7	24,910.4	26,013.1	21,116.3	32,476.7	29,465.6	18,186.6	27,336.8	25,366.4	21,958.3	48,503.9	29,591.4	35,863.2	30,865.4	37,090.8	31,604.3	100.0	539,868.4	100.0
Agropecuaria	87.8	97.8	75.2	17.3	1.3	24.9	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	115.1	127.0	145.0	208.3	168.9	170.6	90.2	130.5	39.6	0.1	1,670.1	0.3	
Industrial	9,881.1	10,823.9	7,693.2	10,524.1	9,931.3	14,552.0	14,435.7	12,188.9	18,635.3	15,292.3	9,589.8	17,050.1	14,031.2	15,654.9	39,850.8	22,483.6	22,285.3	20,963.8	20,009.0	22,331.7	70.7	328,208.1	60.8	
Minedia	228.4	165.4	50.0	278.0	146.0	347.8	274.8	429.7	1,822.6	4,516.1	1,397.7	1,540.8	873.2	3,078.9	5,745.0	2,450.3	1,490.3	904.3	1,104.3	1,404.1	4.4	28,247.4	5.2	
Electricidad y agua	338.0	181.8	523.9	715.6	447.0	214.1	359.7	-68.7	289.0	504.7	67.2	641.5	-29.2	1,223.0	1,008.3	690.6	1,065.2	1,285.0	1,563.4	4,264.3	13.5	15,287.3	2.8	
Construcción	207.0	227.9	323.2	487.3	73.9	436.8	427.9	660.6	2,744.2	1,034.5	832.7	385.7	1,735.9	1,646.5	1,198.9	935.5	2,279.2	1,112.8	3,089.4	1,139.9	3.6	20,979.7	3.9	
Manufacturas	9,107.7	10,248.8	6,796.2	9,043.2	9,264.4	13,553.3	13,373.3	11,164.3	13,779.5	9,237.0	7,292.3	14,482.2	11,451.3	9,706.5	31,898.7	18,407.2	17,450.6	17,661.8	14,252.0	15,523.5	49.1	263,693.8	48.8	
Servicios	3,976.1	7,327.6	22,273.1	13,518.1	8,291.1	10,333.5	11,567.5	8,929.4	13,762.4	14,111.8	8,574.6	10,171.6	11,208.2	6,158.5	8,444.8	6,938.9	13,407.3	9,811.4	11,951.3	9,233.0	29.2	209,990.2	38.9	
Comercio	1,469.2	2,280.1	2,401.7	1,536.9	1,422.0	1,387.7	2,579.5	361.2	1,229.7	1,477.3	1,576.4	2,756.7	2,903.6	2,816.9	1,580.2	2,091.3	2,699.2	1,797.2	2,895.0	2,808.7	8.9	40,070.4	7.4	
Transportes	412.4	262.1	43.7	232.9	201.6	342.4	1,712.0	340.7	643.0	1,482.9	1.3	686.8	229.6	1,402.9	1,463.5	1,973.2	2,898.2	1,860.1	3,355.3	1,319.5	4.2	20,824.1	3.9	
Inform. en medios masivos	421.0	-1,590.6	3,090.2	3,927.4	2,197.2	1,667.9	1,508.6	668.3	237.7	1,260.5	536.6	2,573.6	1,201.4	1,158.1	2,675.1	-4,172.3	2,923.2	911.8	619.1	1,177.7	3.7	22,992.3	4.3	
Servicios financieros	363.2	4,622.3	15,684.9	6,428.4	1,853.9	5,462.5	2,098.4	4,249.8	5,987.3	7,180.7	3,078.8	2,378.6	2,781.5	-2,401.4	-779.4	5,043.4	3,361.8	3,965.3	3,059.9	2,495.0	7.9	76,914.8	14.2	
Servicios inmobiliarios y de alquiler	281.3	357.4	226.0	331.1	1,321.9	332.1	1,278.1	1,137.2	1,978.5	1,849.7	1,361.1	595.5	1,121.6	726.7	570.3	522.3	311.0	401.1	401.6	298.0	0.9	15,402.6	2.9	
Servicios profesionales	71.5	150.2	-61.5	109.7	237.1	112.2	8.3	348.3	683.7	373.8	649.8	-39.2	785.7	822.7	892.9	174.0	379.3	161.1	241.4	138.0	0.4	6,239.0	1.2	
Servicios de apoyo a los negocios	266.9	391.6	371.4	387.3	286.9	171.8	716.5	326.8	567.5	-83.6	778.7	120.4	737.1	248.9	507.5	196.0	35.7	50.9	298.4	60.3	0.2	6,437.0	1.2	
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	1.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	55.9	0.2	444.7	0.1	
Servicios de salud	10.2	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	21.2	3.7	5.5	23.5	37.4	18.1	-1.2	16.4	11.1	9.6	15.4	0.0	225.9	0.0	
Servicios de esparcimiento	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	44.6	114.7	9.6	44.4	111.9	114.9	37.7	157.9	11.0	0.0	1,148.7	0.2	
Servicios de alojamiento temporal	585.8	718.4	528.6	570.5	630.1	801.4	1,585.9	1,487.6	2,043.1	398.8	490.0	1,009.4	1,068.0	1,325.0	1,398.2	979.7	646.7	593.7	861.3	819.3	2.6	18,541.5	3.4	
Otros servicios	19.2	50.5	-19.5	6.0	107.5	40.0	20.7	-0.5	60.6	28.0	22.8	31.1	227.0	3.1	59.3	16.6	-0.3	21.3	21.8	34.3	0.1	749.4	0.1	

Note: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2018. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

Fuente: Secretaría de Economía.

5.3 IED en México por subsector económico

CUADRO No. 3.A
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO 1/
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Acum. 1999-2018				
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %		
TOTAL	13,945.0	18,249.3	30,041.5	24,059.5	18,223.7	24,910.4	26,013.1	21,116.3	32,476.7	29,466.6	18,186.6	27,336.8	26,366.4	21,958.3	48,503.9	29,591.4	35,863.2	30,865.4	32,800.8	31,604.3	100.0	539,868.4	100.0	1,670.1	0.3	
Agricultura	87.8	97.8	75.2	17.3	1.3	24.9	10.0	-2.0	79.0	61.5	22.2	115.1	127.0	145.0	208.3	168.9	170.6	90.2	130.5	39.6	0.1	1,670.1	0.3	58.6	0.1	
Cria y explotación de animales	52.3	11.7	55.3	5.9	-1.0	4.9	8.5	-3.0	76.7	59.9	0.0	26.5	20.2	42.9	120.2	61.0	37.5	48.3	54.2	5.0	0.0	686.6	0.1	15.0	0.0	
Cria y explotación de aves	35.9	8.5	3.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Peces, arañas y cangreos	-0.5	0.0	0.0	1.6	1.3	0.0	-2.4	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	0.1	3.3	16.7	4.1	1.0	9.9	2.0	0.0	-3.9	8.9	13.1	56.9	20.8	45.6	8.3	37.7	4.4	0.7	56.5	14.4	0.0	30.15	0.0	0.0	0.0	
Materia	228.4	165.4	80.0	278.0	347.8	374.8	347.8	429.7	4,816.1	1,397.7	1,540.8	873.2	3,078.9	5,745.0	2,454.3	1,490.3	904.3	904.3	1,043.3	1,404.1	4.4	28,247.4	5.2	2,997.0	0.6	
Extracción de petróleo y gas	0.3	0.2	6.8	0.0	15.1	0.0	22.3	0.3	-62.8	-0.7	-50.3	-38.0	-38.0	323.6	51.1	260.1	90.4	30.4	651.9	757.8	2.4	23,900.9	4.4	2,997.0	0.6	
Materiales no metálicos	227.9	164.4	38.7	270.6	118.0	340.5	222.8	424.1	1,876.3	4,491.5	1,286.7	1,052.8	2,612.1	5,440.6	2,076.0	3.1	575.9	221.1	603.1	1.6	23,900.9	4.4	2,997.0	0.6		
Servicios relacionados con la minería	0.1	0.0	4.5	7.4	14.8	7.3	29.7	5.3	0.0	25.3	161.3	0.0	-8.3	143.2	263.2	114.2	593.2	23.9	231.2	143.2	0.5	17,949.4	0.3	1,749.4	0.3	
Electricidad, agua y suministro de gas	338.9	181.9	623.9	175.6	447.0	214.1	349.7	-65.7	289.9	504.7	67.2	641.5	-29.2	1,223.0	1,008.3	690.6	1,065.2	1,265.0	1,854.4	4,264.3	13.5	15,270.3	2.8	1,749.4	0.3	
Agua y suministro de gas por ductos	194.7	147.7	319.5	62.9	281.9	357.9	362.9	-56.5	282.2	506.6	19.9	415.4	-29.2	1,223.0	1,008.3	690.6	1,065.2	1,265.0	1,854.4	4,264.3	13.5	15,270.3	2.8	1,749.4	0.3	
Gas	144.2	84.2	184.4	52.7	62.9	61.2	105.0	-1.2	107.7	198.1	47.3	126.0	-1.2	1,223.0	1,008.3	690.6	1,065.2	1,265.0	1,854.4	4,264.3	13.5	15,270.3	2.8	1,749.4	0.3	
Calentamiento	207.0	271.9	333.2	113.9	71.9	436.8	437.9	680.6	2,744.2	1,094.5	832.7	385.7	1,735.9	1,646.5	1,198.9	935.5	2,279.2	1,172.8	3,089.4	1,139.9	3.6	20,979.7	3.9	1,749.4	0.3	
Edificación	-3.2	40.0	37.2	113.9	71.9	436.8	437.9	680.6	2,744.2	1,094.5	832.7	385.7	1,735.9	1,646.5	1,198.9	935.5	2,279.2	1,172.8	3,089.4	1,139.9	3.6	20,979.7	3.9	1,749.4	0.3	
Construcción de obras de ingeniería civil	111.2	141.2	52.8	341.2	-5.3	206.6	190.6	312.1	2,358.6	700.2	405.2	395.1	1,585.0	1,303.2	989.1	715.0	1,604.2	740.7	2,844.6	1,007.6	3.2	16,458.8	3.0	1,749.4	0.3	
Trabajos especializados para la construcción	99.0	46.7	233.2	32.2	52.1	81.1	38.9	33.3	26.0	21.8	-10.0	-25.1	14.3	46.7	183.8	19.3	231.8	88.0	72.3	68.1	0.2	1,352.3	0.3	1,749.4	0.3	
Manufacturas	9,107.7	10,248.8	6,796.2	9,043.2	9,264.4	13,553.3	11,643.3	13,779.5	9,237.0	14,482.2	11,461.3	9,706.5	31,898.7	18,407.2	17,450.6	17,461.8	14,252.0	15,233.5	49.1	263,693.8	48.8	263,693.8	48.8	15,708.1	2.9	
Industria alimentaria	626.3	606.4	-231.1	584.7	2,798.0	593.5	313.7	1,371.0	893.8	1,009.9	1,111.1	766.8	5,900.8	1,576.2	755.3	16,043.3	2,901.4	1,391.7	1,781.5	1,751.9	745.8	2.4	43,061.3	8.0		
Industria de las bebidas y del tabaco	512.9	1,542.7	600.0	1,918.0	593.5	313.7	1,371.0	893.8	1,009.9	1,111.1	766.8	5,900.8	1,576.2	755.3	16,043.3	2,901.4	1,391.7	1,781.5	1,751.9	745.8	2.4	43,061.3	8.0			
Fabricación de productos textiles	107.2	14.9	55.3	208.4	182.2	197.5	66.3	281.8	-10.5	92.3	20.4	22.0	-8.6	-10.7	16.6	50.7	35.6	50.7	35.6	101.5	41.2	1,272.6	0.2			
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	107.2	14.9	55.3	208.4	182.2	197.5	66.3	281.8	-10.5	92.3	20.4	22.0	-8.6	-10.7	16.6	50.7	35.6	50.7	35.6	101.5	41.2	1,272.6	0.2			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria de la madera	317.9	23.7	146.3	209.5	199.7	57.7	80.2	191.4	2.9	0.0	150.3	136.6	97.5	83.1	95.8	141.3	53.1	137.4	153.3	71.8	0.2	2,575.4	0.5			
Industria																										

5.4 IED en México por subsector económico (continuación)

CUADRO No. 3B
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN) ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1999											2018														
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Acum. 1999-2018					
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %				
Transportes, entornos y alojamiento	412.4	262.1	43.7	232.9	201.6	342.4	1,712.0	340.7	643.0	1,442.9	1.3	686.8	279.6	1,402.9	1,453.5	1,973.2	2,898.2	1,860.1	3,455.3	1,319.5	4.2	20,824.1	3.9			
Transporte aéreo	55.6	150.7	4.0	3.4	6.1	13.1	45.3	50.1	95.4	213.8	79.1	2.8	-0.8	75.4	12.6	135.2	30.6	114.5	688.6	0.0	0.0	0.0	1,775.5	0.6		
Transporte por ferrocarril	18.4	31.8	29.7	83.9	-13.3	27.9	1,270.4	300	-528.1	43.8	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	262.5	293.5	860.3	150.4	151.2	403.4	1.3	2,976.5	0.6			
Transporte por agua	2.0	0.1	10.0	13.1	-0.1	1.9	0.7	9.8	590.5	27.5	-18.9	-14.9	-9.5	-29.0	-18.1	-29.7	91.6	72.6	18.0	9.9	0.0	0.0	727.4	0.1		
Autotransporte de carga	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.8	0.0	
Transporte terrestre de pasajeros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.6	0.0
Transporte por ductos	44.1	15.4	16.5	50.0	126.7	102.6	75.8	99.3	253.5	952.0	-100.3	466.8	119.0	898.3	920.5	1,216.6	1,897.2	1,431.9	2,263.4	559.7	1.8	11,399.1	2.1			
Transporte turístico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9	0.0
Servicios relacionados con el transporte	341.5	54.3	16.1	79.5	41.8	34.3	28.5	57.0	110.8	118.8	124.6	50.6	235.9	412.4	238.1	283.5	38.2	111.2	186.9	199.9	0.6	2,703.9	0.5			
Servicios de mensajería y paquetería	-49.3	9.7	-33.9	2.5	11.3	49.5	24.6	-6.4	8.1	3.2	0.0	-0.4	31.7	162.2	41.6	66.6	17.7	16.4	11.5	20.0	0.1	386.5	0.1			
Servicios de alojamiento	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	28.6	112.7	263.1	667.3	111.9	68.8	-16.7	-8.4	-115.8	-13.3	7.2	7.3	39.6	16.2	35.3	0.4	647.8	0.1			
Información en nuevos medios	421.0	-1,590.6	3,090.2	3,927.4	2,197.2	1,667.9	1,508.6	668.3	237.7	1,260.5	536.6	2,573.6	1,201.4	1,158.1	2,675.1	-4,172.3	2,923.2	911.8	619.1	1,177.7	3.7	22,992.3	4.3			
Educación de publicaciones y software	5.8	0.9	8.7	8.0	8.5	7.8	5.0	6.2	10.8	2.0	25.2	11.3	136.6	-0.8	46.3	41.5	35.2	17.9	-1.1	110.7	0.4	505.6	0.1			
Industria filmada, del video y del sonido	12.4	188.6	2.8	23.2	211.0	-8.0	19.6	46.4	5.1	1.4	62.4	-1.8	790.7	-25.7	15.7	-14.2	19.7	42.3	9.0	39.1	0.1	1,439.9	0.3			
Radio y televisión	36.3	92.1	142.1	11.7	170.5	75.5	0.1	15.2	-409.4	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	0.0	1.7	-6.4	0.0	186.2	0.0	0.0	481.7	0.1			
Otras telecomunicaciones	325.2	-1,921.7	2,876.9	3,839.7	1,789.1	1,592.2	1,510.0	588.8	620.3	1,201.0	438.9	2,441.7	225.8	1,048.2	2,577.3	-4,206.8	2,828.5	695.2	414.9	982.0	3.1	19,865.2	3.7			
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	1.0	1.1	14.0	0.2	0.2	20.2	0.5	3.2	0.9	0.8	55.3	4.3	4.8	0.0	106.6	0.0			
Otros servicios de información	41.3	49.5	59.7	44.7	18.1	0.4	-26.3	10.6	9.9	7.6	10.0	122.1	33.1	-0.9	32.6	4.6	25.4	104.0	5.8	41.0	0.1	593.2	0.1			
Servicios financieros y de seguros	363.2	4,622.3	15,684.9	6,428.4	1,853.9	5,462.5	2,098.4	4,249.8	5,987.3	7,180.7	3,078.8	2,378.6	2,781.5	-2,401.4	-779.4	5,043.4	3,361.8	3,965.3	3,059.9	2,495.0	7.9	76,914.8	14.2			
Bursátil	255.9	3,938.4	14,757.8	5,051.3	1,847.1	5,344.0	2,001.8	4,302.6	5,863.1	6,525.5	2,952.8	2,076.1	2,227.9	-2,637.5	-197.7	4,465.2	2,609.4	3,344.3	2,749.8	2,190.3	6.9	69,068.2	12.9			
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	37.7	5.3	15.1	41.6	7.8	29.3	93.1	-211.3	-90	203.2	245.3	280.1	277.1	146.0	445.0	337.2	577.8	315.0	99.1	77.2	0.2	2,999.9	0.6			
Compañías de finanzas, seguros y pensiones	69.6	689.2	912.0	1,335.4	-1.0	89.2	3.5	158.3	133.2	452.0	-117.3	22.4	276.5	90.2	-1,026.6	241.0	174.7	305.9	211.0	227.4	0.7	4,246.8	0.8			
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	281.3	357.4	218.9	311.1	1,321.9	332.1	1,278.1	1,137.2	1,978.5	1,849.7	1,361.1	595.5	1,216.6	726.7	570.3	522.3	311.0	401.1	401.6	298.0	0.9	15,402.6	2.9			
Servicios inmobiliarios	185.3	297.2	181.7	311.7	1,216.0	299.3	1,196.3	909.9	1,844.9	1,413.0	1,191.3	540.8	846.6	654.8	495.6	536.8	123.9	325.1	329.0	274.7	0.9	13,164.7	2.4			
Servicios de alquiler de bienes muebles	91.8	59.3	25.7	8.0	107.2	11.5	4.4	7.2	33.7	48.2	13.5	53.2	-0.1	18.9	21.7	14.5	0.6	1.1	-3.5	8.3	0.0	385.5	0.1			
Servicios de alquiler de inmuebles registrados, patentes y	71.4	150.2	-61.5	109.7	237.1	112.2	8.3	348.3	683.7	373.8	649.8	-39.2	785.7	822.7	892.9	174.0	379.3	161.1	241.4	138.0	0.4	6,239.0	1.2			
Servicios profesionales, científicos y técnicos	71.5	150.2	-61.5	109.7	237.1	112.2	8.3	348.3	683.7	373.8	649.8	-39.2	785.7	822.7	892.9	174.0	379.3	161.1	241.4	138.0	0.4	6,239.0	1.2			
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	266.9	391.6	371.4	387.3	286.9	171.8	716.5	326.8	567.5	-83.6	778.7	120.4	737.1	248.9	507.5	196.0	35.7	50.9	298.4	60.3	0.2	6,437.0	1.2			
Servicios de apoyo a los negocios	263.8	367.7	366.3	386.0	285.8	153.3	712.6	324.4	563.7	-84.6	768.5	123.4	742.9	233.1	505.4	189.3	40.3	46.1	291.1	74.9	0.2	6,355.9	1.2			
Manejo de desechos y servicios de remediación	1.1	24.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	55.9	0.2	444.7	0.1			
Servicios educativos	2.7	57.0	5.1	-19.1	1.6	3.6	17.8	1.4	39.8	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	30.2	55.9	0.2	444.7	0.1			
Servicios de salud y asistencia social	10.2	1.1	-0.1	2.1	12.6	8.7	3.2	4.9	22.4	11.2	3.7	5.5	23.3	37.4	18.1	-1.2	16.4	11.1	9.6	15.4	0.0	225.9	0.0			
Servicios médicos de consulta externa	7.3	1.6	0.0	1.6	3.1	4.7	3.2	4.9	22.4	11.2	3.7	5.5	23.3	37.4	18.1	-1.2	16.4	11.1	9.6	15.4	0.0	225.9	0.0			
Hospitales	2.9	-0.5	-0.1	0.5	9.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.4	0.0	
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.9	0.0
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de recreación, culturales y deportivos	72.9	27.5	2.6	5.1	18.6	3.1	38.5	3.7	269.1	-9.7	70.5	44.6	114.7	9.6	44.4	111.9	114.9	37.7	157.9	11.0	0.0	1,487.7	0.2			
Servicios artísticos y deportivos	0.8	1.6	0.8	1.5	0.1	0.0	0.2	0.1	251.2	-19.5	0.0	0.1	5.4	-1.8	21.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	262.1	0.0		
Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Entrenamiento en instituciones recreativas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	585.8	718.4	528.6	570.5	630.1	801.4	1,585.9	1,487.6	2,043.1	398.8	490.0	1,009.4	1,068.0	1,325.0	1,398.2	944.7	646.7	593.7	861.3	819.3	2.6	18,541.5	3.4			
Servicios de alojamiento temporal	474.3	645.2	499.3	463.0	561.5	554.4	1,649.2	1,499.5	1,701.3	723.9	472.0	841.3	872.5	1,265.0	1,390.9	979.4	674.6	586.9	856.7	803.3	2.5	17,486.5	3.2			
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	111.5	73.1	29.2	107.5	68.6	247.0	-63.3	-325.1	107.7	168.1	195.5	60.0	7.3	35.3	-27.8	6.8	4.5	16.0	0.1	1,055.0	0.2	17,486.5	3.2			
Otros servicios excepto restaurantes del gobierno	19.2	50.5	-19.5	6.0	107.5	40.0	20.7	-0.5	60.6	28.0	22.8	31.1	227.0	3.1	59.3	16.6	-0.3	21.3	21.8	34.3	0.1	749.4	0.1			
Servicios de reparación y mantenimiento	11.4	47.0	-18.6	7.5	33.0	37.0	20.5	-0.7	18.9	26.2	22.2	31.1	227.0	3.1	59.3	16.6	-0.3	21.3	21.8	34.3	0.1	749.4	0.1			
Servicios personales	7.8	3.5	-0.9	-1.5	74.5	2.9																				

5.5 IED en México por países y áreas económicas

CUADRO No. 4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAÍSES Y ÁREAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Acum. 1999-2018				
	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %	Valor	Part. %		
TOTAL	13,945.0	18,249.3	30,041.5	24,059.5	18,223.7	24,910.4	26,013.1	21,116.3	32,476.7	29,465.6	18,186.6	27,336.8	25,366.4	21,958.3	48,503.9	29,591.4	35,863.2	30,865.4	32,090.8	31,604.3	1,000.0	539,868.4	100.0	539,868.4	100.0	
América del Norte	7,966.0	12,496.7	22,465.1	13,899.8	11,452.8	10,733.1	14,934.3	15,245.7	17,922.7	16,897.8	11,138.0	13,185.9	14,748.6	11,602.3	22,079.4	13,306.2	20,229.2	13,395.1	17,712.2	15,456.1	48.9	296,867.0	55.0	296,867.0	55.0	
Estados Unidos	7,591.1	11,926.7	21,582.6	13,500.3	11,082.9	9,892.6	14,372.6	14,372.6	16,327.5	12,042.8	8,931.1	11,077.1	13,207.5	9,770.0	17,030.5	10,574.7	19,095.8	11,146.7	14,748.7	12,273.7	38.8	259,995.9	48.2	259,995.9	48.2	
Canadá	607.0	570.1	882.5	399.5	369.9	840.6	596.8	972.4	1,688.2	4,854.9	2,144.9	2,108.8	1,541.0	1,832.3	5,068.9	2,948.8	1,133.4	2,248.3	2,963.5	3,182.4	10.1	36,871.1	6.8	36,871.1	6.8	
Unión Europea	3,886.9	4,446.6	6,432.5	8,808.8	5,197.0	—	6,846.2	3,780.7	—	9,501.3	9,248.0	4,961.6	11,749.4	6,571.0	3,882.4	—	—	—	—	—	—	28,771.8	5.3	28,771.8	5.3	
UE5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21,883.2	4.1	21,883.2	4.1	
UE7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	45,913.6	8.5	45,913.6	8.5	
UE8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9,153.7	1.7	9,153.7	1.7	
España	992.4	3,719.5	2,844.2	5,415.3	1,959.1	6,527.6	2,521.8	1,534.0	4,562.3	5,285.2	2,747.9	3,993.4	3,528.8	-357.6	4,782.1	10,474.2	8,908.6	9,555.2	9,153.7	10,359.6	32.8	69,278.4	12.6	69,278.4	12.6	
Alemania	671.3	283.6	719.0	708.4	474.9	445.8	495.4	500.7	736.6	715.5	237.4	634.3	827.9	1,111.2	1,932.7	2,072.8	4,057.4	3,528.0	3,369.6	4,127.1	13.1	65,269.2	12.1	65,269.2	12.1	
Países Bajos	328.0	1,089.0	1,193.5	454.5	446.3	2,906.1	1,796.6	258.4	931.6	807.5	3,309.9	5,801.7	245.5	1,020.4	1,155.1	709.5	308.3	244.6	2,549.3	2,604.4	8.2	21,717.8	4.0	21,717.8	4.0	
Bélgica	-49.4	72.8	64.8	146.4	71.3	46.4	18.0	31.3	128.2	168.3	632.9	1,090.0	374.3	-129.8	1,321.6	1,269.6	826.9	1,112.0	1,029.4	-4.9	0.0	19,299.1	3.6	19,299.1	3.6	
Resto Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	407.4	996.9	1,115.5	1,500.1	1,152.7	435.1	725.9	1,191.8	2,101.2	828.6	1,393.3	502.4	260.7	281.4	2,653.2	2,375.5	519.2	421.0	399.9	662.4	2.1	16,532.4	3.1	16,532.4	3.1	
Francia	401.8	-2,228.9	-80.5	314.7	715.0	370.7	784.6	-281.8	361.7	568.3	490.8	575.4	598.9	731.0	873.0	1,159.3	960.3	559.9	506.8	461.4	1.5	7,842.5	1.5	7,842.5	1.5	
Italia	61.8	45.5	42.9	44.2	27.6	74.8	114.7	100.2	131.1	167.0	79.3	161.3	289.2	578.7	-290.9	267.8	659.4	799.7	1,248.5	1,418.6	4.5	6,021.5	1.1	6,021.5	1.1	
Finlandia	234.9	460.2	224.5	-4.7	148.5	-43.8	111.6	-23.1	121.8	108.9	-27.6	42.5	72.2	105.6	266.2	108.6	201.5	-101.4	17.1	126.9	0.4	2,210.5	0.4	2,210.5	0.4	
Suecia	722.5	-195.1	105.4	-44.4	1.6	414.1	151.2	109.2	90.4	44.6	9.5	-191.5	49.4	247.2	298.4	111.3	-44.2	79.6	-52.1	116.7	0.4	2,123.5	0.4	2,123.5	0.4	
Dinamarca	91.5	141.3	83.8	97.5	86.7	33.0	31.7	152.8	74.5	97.6	59.9	-9.7	163.0	189.8	71.3	32.4	33.1	56.6	58.5	21.1	0.1	1,566.4	0.3	1,566.4	0.3	
Holanda	9.1	54.8	39.6	111.4	72.6	1.4	26.3	-24.2	35.8	106.7	243.0	30.9	130.8	61.1	94.9	36.0	-12.5	42.7	10.0	33.5	0.1	1,152.4	0.2	1,152.4	0.2	
Austria	12.1	9.1	75.7	50.2	34.0	33.3	56.7	140.9	136.8	83.0	-16.3	19.7	-1.8	21.1	7.8	-2.2	70.8	104.3	83.3	109.6	0.3	99.5	0.2	99.5	0.2	
Luxemburgo	-0.9	-0.4	3.8	3.4	6.1	11.2	9.4	41.7	83.8	48.1	5.5	-0.1	7.8	0.5	6.4	-1.9	9.9	9.6	3.4	39.2	0.1	303.3	0.1	303.3	0.1	
Portugal	4.2	-1.7	0.2	11.6	0.5	-0.3	0.5	0.0	0.9	52.8	15.6	18.1	20.0	11.7	1.3	0.3	0.3	7.3	11.5	26.9	0.1	182.4	0.0	182.4	0.0	
Grecia	0.2	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.4	-0.1	0.2	0.0	0.2	0.1	0.2	0.0	0.1	0.0	2.0	0.0	2.0	0.0	
Países seleccionados	1,817.8	1,010.9	775.3	967.2	1,417.8	2,949.3	4,081.7	2,038.1	4,337.2	2,674.7	1,795.4	2,002.9	2,760.0	4,258.4	3,501.7	4,787.6	6,443.2	7,516.0	5,048.6	5,681.6	18.0	65,865.5	12.2	65,865.5	12.2	
Japón	1,456.8	678.3	453.5	405.2	407.8	863.5	400.6	509.1	685.3	820.7	768.4	1,237.1	938.6	2,340.5	1,645.7	2,415.6	2,200.6	1,939.6	2,331.8	2,123.0	6.7	24,021.7	4.6	24,021.7	4.6	
Argentina	3.6	23.1	40.3	66.0	10.6	11.8	2,612.7	274.2	1,926.8	114.1	3.8	-13.2	94.0	408.5	64.0	356.0	518.0	287.2	349.9	1,045.0	3.3	8,196.5	1.5	8,196.5	1.5	
Suiza	107.3	67.0	99.9	250.9	334.4	1,072.9	318.3	573.3	329.1	416.5	96.1	-45.5	38.5	249.6	435.1	215.9	307.1	522.8	180.7	556.6	1.8	6,726.4	1.2	6,726.4	1.2	
Corea, República de	100.4	82.7	80.4	38.7	259.6	129.0	133.5	126.9	152.7	694.2	156.2	158.2	158.7	220.6	438.5	597.2	933.5	1,004.3	249.3	631.7	2.0	6,293.2	1.2	6,293.2	1.2	
Brasil	5.3	21.9	26.3	14.5	31.6	68.4	78.9	32.2	197.8	257.2	170.8	286.2	403.6	491.1	164.1	628.0	1,144.6	911.5	-131.8	93.9	0.3	4,896.1	0.9	4,896.1	0.9	
Australia	0.7	1.2	1.6	3.0	4.6	14.1	-0.1	20.6	-8.1	1.0	1.8	27.9	6.2	113.7	12.1	8.8	0.9	2,015.2	2.4	1.6	0.0	2,229.2	0.4	2,229.2	0.4	
Israel	-3.0	12.0	7.0	22.5	9.3	38.9	26.9	21.3	-9.5	48.7	48.0	63.7	309.0	61.0	108.0	100.3	113.9	213.1	71.4	-4.1	0.0	1,258.3	0.2	1,258.3	0.2	
Colombia	26.0	20.6	41.3	9.5	4.2	7.5	222.6	197.2	-1.3	12.1	126.3	118.2	40.3	80.3	103.5	50.1	34.9	37.0	-33.0	-46.0	-0.1	1,051.4	0.2	1,051.4	0.2	
Taiwán (Provincia de China)	5.3	11.1	2.7	-1.9	25.6	12.0	16.7	23.6	15.8	33.4	75.7	52.6	38.6	102.5	54.9	100.7	53.1	68.6	203.5	250.2	0.8	1,144.6	0.2	1,144.6	0.2	
China, República Popular de	6.3	4.5	11.0	35.2	16.5	37.7	38.8	60.8	35.5	52.4	86.9	63.6	28.3	113.0	72.2	126.1	13.5	34.6	90.5	0.3	954.2	0.2	954.2	0.2		
Chile	35.9	10.5	-42.0	-4.9	27.3	18.8	120.2	61.1	120.6	34.5	27.4	7.7	42.2	35.3	21.8	34.7	29.7	91.7	73.5	153.0	0.5	899.1	0.2	899.1	0.2	
Hong Kong (RAE de China)	5.6	0.9	10.5	10.9	21.4	0.7	22.7	33.0	98.6	21.1	79.9	17.0	121.5	45.4	100.9	-5.9	100.7	93.8	9.1	27.1	0.1	874.8	0.2	874.8	0.2	
Singapur	0.0	0.7	3.5	8.1	26.6	7.3	9.5	16.6	615.7	5.5	38.9	-87.0	9.2	-50.2	-24.8	-23.4	66.7	11.2	45.7	61.6	0.2	741.4	0.1	741.4	0.1	
Nueva Zelanda	18.5	10.9	4.8	98.1	40.6	36.8	27.8	23.1	3.9	37.9	41.0	65.9	38.8	-38.5	20.1	75.6	2.0	1.1	-7.0	7.2	0.0	508.6	0.1	508.6	0.1	
Panamá	1.7	47.6	-6.7	-13.0	6.8	17.1	9.5	3.3	37.5	18.1	17.6	18.6	17.1	102.7	18.7	18.7	4.8	62.9	-1.3	7.5	27.1	0.1	398.5	0.1	398.5	0.1
Uruguay	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.3	12.8	10.1	18.0	33.0	37.0	0.1	313.7	0.1	313.7	0.1	
Indonesia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
El Salvador	0.6	3.0	1.1	1.2	-0.7	13.2	0.5	0.5	3.5	104.1	-1.6	-2.6	7.2	8.0	0.0	44.1	10.6	35.0	6.4	16.9						

5.6 IED en México por entidad federativa

CUADRO No. 5 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO ^{1/} POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/} - millones de dólares -

ENTIDAD FEDERATIVA	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Acum. 1999 - 2018					
	Valor																						Ene.-dic.		Valor		Part. %
TOTAL	13,945.0	18,249.3	30,041.5	24,059.5	18,223.7	24,910.4	26,013.1	21,116.3	32,476.7	29,465.6	18,186.6	27,336.8	25,366.4	21,958.3	48,503.9	29,591.4	35,863.2	30,865.4	32,090.8	31,604.3	100.0	100.0	539,868.4	100.0			
Ciudad de México	3,626.4	5,317.9	10,208.2	6,470.0	3,482.2	5,466.7	6,218.7	5,472.4	6,930.8	7,687.4	5,488.1	4,024.5	6,669.8	1,313.0	5,886.8	5,733.4	6,117.2	6,434.8	4,861.3	5,843.9	18.5	18.5	113,253.7	21.0			
Estado de México	1,129.5	1,312.2	2,355.9	1,935.0	1,493.2	3,934.9	2,560.4	2,402.4	2,220.9	2,345.1	1,594.4	2,067.3	2,724.4	3,135.2	4,587.1	3,534.8	3,045.7	2,450.9	3,738.6	2,347.2	7.4	7.4	50,915.0	9.4			
Nuevo León	1,767.7	2,282.2	3,105.5	2,381.8	2,330.0	1,403.9	4,835.2	1,722.7	3,593.2	1,667.2	1,039.9	4,811.7	1,860.3	1,336.1	2,274.2	1,564.7	3,283.9	3,145.1	1,818.2	4,260.5	13.5	13.5	50,684.0	9.4			
Chihuahua	635.0	1,387.2	1,076.4	1,362.4	1,119.8	1,458.8	1,691.9	1,948.2	2,667.2	2,625.0	1,424.5	1,860.2	1,270.7	1,254.7	2,347.0	1,847.4	2,476.9	1,980.3	1,726.1	1,137.8	3.6	3.6	32,897.5	6.1			
Jalisco	766.6	1,403.0	1,734.6	1,169.8	1,257.3	1,418.9	823.8	987.3	1,837.5	1,037.2	1,016.7	2,251.9	1,070.0	1,421.9	2,942.8	1,682.7	2,730.3	2,056.0	1,373.7	842.6	2.7	2.7	29,804.4	5.5			
Baja California	1,238.6	1,054.0	1,326.0	1,535.2	1,099.1	1,366.3	1,343.2	1,328.2	1,790.6	1,456.6	829.7	1,440.8	822.0	1,015.5	2,925.1	1,150.4	1,201.0	1,510.6	1,521.5	1,476.8	4.7	4.7	25,801.4	4.8			
Guanajuato	309.2	307.4	857.2	739.3	722.2	689.2	781.9	596.5	1,092.0	751.8	508.7	401.5	1,448.8	1,343.3	2,635.7	1,312.9	1,319.8	1,345.2	2,376.9	2,298.9	7.3	7.3	21,473.1	4.0			
Coahuila	481.7	511.2	1,129.9	884.8	823.9	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	383.8	751.2	672.9	539.3	1,805.8	1,625.1	1,368.7	1,186.7	1,623.9	1,371.8	4.3	4.3	20,471.3	3.8			
Tamaulipas	582.6	1,017.6	973.1	1,097.1	1,011.5	802.0	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	897.2	1,048.8	1,740.4	1,270.3	1,575.9	1,058.0	1,025.4	1,067.7	3.4	3.4	16,190.5	3.0			
Veracruz	56.0	311.5	796.6	640.3	473.2	652.4	484.7	252.7	777.7	607.8	518.0	1,241.4	1,211.1	1,052.9	1,704.4	1,096.4	1,442.0	1,068.7	1,058.0	1,025.4	2.6	2.6	16,190.5	3.0			
Queretaro	255.2	628.2	838.7	654.2	271.2	456.0	655.9	456.0	960.7	1,373.9	357.2	1,108.8	328.7	1,199.4	2,089.0	907.4	610.8	519.2	253.5	80.8	0.3	0.3	15,110.0	2.8			
Sonora	296.5	381.7	777.9	708.7	458.2	637.5	782.7	424.1	662.7	380.9	184.6	784.1	624.1	760.1	1,450.9	1,060.3	814.1	1,217.4	939.4	594.7	1.9	1.9	13,930.6	2.6			
Puebla	255.4	312.3	429.5	265.3	444.8	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.2	1,058.0	1,32.8	532.1	310.4	242.9	0.8	0.8	11,288.7	2.1			
San Luis Potosí	30.6	47.2	62.0	210.0	119.2	233.8	33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	492.6	754.4	3,973.2	696.8	132.8	532.1	310.4	242.9	0.8	0.8	11,288.7	2.1			
Zacatecas	818.8	288.2	254.5	115.1	119.7	441.2	133.8	140.3	410.6	337.4	342.1	316.1	215.1	728.7	421.5	247.8	374.1	467.4	502.2	433.3	1.4	1.4	9,167.0	1.7			
Aguascalientes	134.5	173.0	243.0	330.6	154.9	227.5	722.6	595.6	907.1	820.3	451.6	520.8	710.4	728.7	421.5	247.8	374.1	467.4	502.2	433.3	1.4	1.4	9,167.0	1.7			
Baja California Sur	133.3	200.6	410.7	245.7	272.8	269.7	351.6	515.7	999.7	302.1	288.2	386.9	505.4	627.4	1,003.2	217.1	362.7	270.1	440.3	274.6	0.9	0.9	8,077.9	1.5			
Quintana Roo	25.5	28.3	319.0	204.6	134.8	368.0	248.0	63.3	1,860.9	187.2	156.5	158.3	154.5	335.4	2,254.7	209.6	417.2	190.2	290.4	427.2	1.4	1.4	8,035.6	1.5			
Michoacán	45.6	152.6	16.7	144.3	147.7	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	200.8	235.9	117.6	353.7	1,942.6	482.8	296.5	195.1	418.7	399.1	1.3	1.3	5,829.7	1.1			
Oaxaca	81.1	31.6	386.7	149.8	140.3	234.3	104.9	144.4	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	128.3	274.5	451.1	356.1	508.0	230.0	595.1	1.3	1.3	5,829.7	1.1			
Sinaloa	36.0	49.4	215.7	301.8	159.1	218.3	237.1	162.6	112.1	574.5	135.5	139.7	198.8	163.6	1,086.7	479.4	167.9	179.7	405.3	399.7	1.3	1.3	5,829.7	1.1			
Noreste	486.6	152.6	251.5	192.5	96.1	467.9	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	176.3	0.8	0.8	5,764.3	1.1			
Guerrero	32.2	79.6	231.6	201.5	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	135.0	90.6	141.3	232.1	324.6	324.6	324.6	324.6	324.6	324.6	324.6	1.7	1.7	4,647.9	0.9			
Tabasco	166.1	111.4	283.9	172.5	306.4	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	412.9	227.9	268.4	447.4	75.2	218.7	266.0	97.6	170.4	0.5	0.5	4,272.0	0.8			
Durango	6.7	-85.0	336.1	157.1	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	291.3	178.8	474.2	-76.4	539.9	436.5	356.6	188.5	0.5	0.5	4,082.6	0.8			
Hidalgo	64.1	82.7	229.1	212.2	194.3	183.8	91.2	104.5	192.8	145.6	79.6	94.2	165.2	127.7	529.6	84.5	206.3	124.5	110.3	69.4	0.2	0.2	3,091.6	0.6			
Yucatán	40.0	55.0	114.9	105.0	146.4	163.0	145.3	250.8	245.7	152.0	102.6	177.8	144.5	163.5	535.9	115.2	103.9	87.9	121.0	94.9	0.3	0.3	3,065.3	0.6			
Nayarit	30.5	25.3	51.6	190.9	65.7	149.0	129.3	30.2	134.5	149.9	25.9	73.2	50.6	209.7	278.4	216.6	599.3	204.5	313.2	111.3	0.4	0.4	2,999.8	0.6			
Campeche	55.0	56.0	84.6	134.5	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	246.9	79.5	73.4	116.1	125.3	231.2	159.5	100.9	0.3	0.3	2,799.6	0.5			
Tlaxcala	34.0	43.5	199.3	207.6	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.2	193.2	35.0	265.3	137.4	205.0	66.8	0.2	0.2	2,678.5	0.5			
Chiapas	31.6	15.8	94.6	65.4	74.7	156.7	52.2	106.2	117.9	187.3	134.9	264.9	153.7	60.0	167.9	195.1	164.7	-25.9	143.9	97.5	0.3	0.3	2,259.2	0.4			
Colima																											

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

^{1/} Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos periodos de actualización.

^{2/} Las cifras de todo el periodo fueron elaboradas con una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Economía.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>